



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

TÍTULO: Grado en COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

INTERÉS ACADÉMICO

Los estudios de Comunicación Audiovisual en el ámbito académico

La importante y significativa implantación y solidez de los estudios universitarios de Comunicación Audiovisual en el conjunto de la Universidad española a lo largo de las casi dos últimas décadas (1991-2008), ofrece y tiene en su haber numerosos hitos y referentes institucionales, académicos y científicos que avalan su interés científico y académico, así como justifican el título propuesto.

En la actualidad los estudios de Comunicación Audiovisual cuentan con una importante demanda en el Sistema Universitario español. El Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (ANECA, 2005: 104-144) incluye un estudio sobre la demanda de esta titulación según el cual desde 1999 a 2004 la Licenciatura en Comunicación Audiovisual ha incrementado año tras año el número de alumnos Matriculados.

Los actuales estudios universitarios de Comunicación Audiovisual tienen su precedente en las Escuelas de periodismo, de radio y televisión y de publicidad que funcionaron durante el franquismo y que posteriormente desencadenaron en las actuales facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación, mostrando la larga tradición de estos estudios en nuestro país. Ya en 1971, por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia (al amparo de la Disposición transitoria segunda de la Ley General de Educación que reconocía el acceso de los estudios de Periodismo y demás Medios de comunicación a la Universidad), fueron creadas en España las primeras Facultades de Ciencias de la Información, precedentes y germen de las más de 30 Facultades de Ciencias de Información y/o de la Comunicación actuales existentes en el conjunto del Estado.

Será precisamente a lo largo de la década de los años 90', cuando se producirá el florecimiento de las Facultades de Ciencias de la Comunicación en el conjunto de España, y sobre todo el auge de los estudios específicos de Comunicación audiovisual y de Publicidad y Relaciones Públicas, fruto de una muy importante demanda social y laboral de estas titulaciones, al amparo del simultáneo crecimiento exponencial del sector audiovisual y publicitario en nuestro país (ANECA, 2005).

En el ámbito de la Comunidad Andaluza, en 1989 nace la primera Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad de Sevilla, donde se imparten hoy las tres licenciaturas de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas. En 1992, nace la segunda Facultad de Ciencias de la Información de nuestra Comunidad autónoma, en este caso en la Universidad de Málaga donde, al igual que en Sevilla, se imparten igualmente las tres licenciaturas. Por ello, sorprende en lo referente a la aportación de las comunidades autónomas, como en Andalucía, pese a ser la autonomía con mayor población de España, los centros que impartían estudios de Ciencias de la Comunicación sólo suponían en 2005 el 7% del total (Aneca, 2005: 126). Una situación debidamente corregida al añadirse la oferta en Publicidad y en Relaciones públicas y en Comunicación Audiovisual por las Universidades de Cádiz y de Granada a partir del curso 2006-2007.

Los Estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Granada

En Andalucía, junto a la oferta académica ya señalada de las Universidades de Sevilla y Málaga, se añaden más recientemente (curso 2006-2007) dos nuevas licenciaturas de Ciencias de la Comunicación de Segundo Ciclo: 1) los estudios de Publicidad y Relaciones Públicas en Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz, y 2) los estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Granada dentro de su Facultad de Comunicación y Documentación, satisfaciéndose así de

forma tardía una vieja aspiración, tanto de su Universidad como de su ciudad, por acoger estudios universitarios oficiales de Ciencias de la Comunicación.

Desde 2002, el equipo rectoral coadyuvó e inició los trámites administrativos para incluir en el catálogo de titulaciones oficiales el segundo ciclo de Comunicación Audiovisual, siempre con la perspectiva de ampliar esta oferta inicial y dotar a la UGR de las tres licenciaturas que componen los estudios de comunicación en España. La idea de incluir Comunicación Audiovisual en el catálogo de titulaciones de la Universidad de Granada debe relacionarse con el reconocimiento de la importancia adquirida por las tecnologías de la información y la comunicación en su más amplio sentido que debe incluir, cómo no, los contenidos vehiculados por estas tecnologías.

La puesta en marcha de Comunicación Audiovisual permite atender asimismo una demanda real que se venía observando de forma continuada entre la población estudiantil granadina, demanda que se está cubriendo mediante escuelas privadas donde es posible estudiar conocimientos relacionados con la comunicación y el periodismo pero sin la categoría de licenciaturas homologadas por el Ministerio de Educación. En este escenario, la inclusión de los estudios de Comunicación Audiovisual en el catálogo de la Universidad de Granada, supone una respuesta ante la insistente demanda formulada por la sociedad.

La existencia en la misma ciudad de Granada de uno de los festivales internacionales más importantes de cines no occidentales, el festival Cines del Sur (4ª edición en 2010), así como de una sede de la Filmoteca de Andalucía, constituyen realidades de la cultura audiovisual de primer orden que han sido tenidas en cuenta en este proyecto y deberán estar presentes en el desarrollo futuro de este plan de estudios.

En suma, en la sociedad de la información y de la comunicación, una universidad centenaria como la UGR toma partido y hace una apuesta firme estos estudios de plena centralidad en la definición de la sociedad actual, pues la comunicación es un elemento esencial que recorre de manera transversal toda la actividad humana y, en especial, para la creación y la difusión del propio conocimiento científico y académico.

INTERÉS CIENTÍFICO

Interés científico de los Estudios de Comunicación Audiovisual

El interés científico de la titulación de Grado en Comunicación audiovisual está avalada por numerosos organismos, instituciones, y entidades de I+D+i de la Comunicación, tal y como consta en el propio Libro Blanco de Títulos de Grado de Comunicación (Aneca, 2005). Pese a una disparidad en los enfoques y a la evidente amplitud del campo de investigación audiovisual, proyectos y grupos de investigación en Ciencias de la Comunicación -con características afines y con evidentes correspondencias- están presentes en todos los sistemas de educación universitaria europeos y, en general, en todo el mundo, tanto en los sistemas tradicionales como en los emergentes (América, Asia e incluso en África).

La inclusión del Área de conocimiento en Comunicación Audiovisual y Publicidad en los códigos UNESCO, así como entre las Áreas de Conocimiento del Consejo de Coordinación Universitaria, la fundación reciente de la Asociación Española de Investigación en Comunicación (2006), así como la existencia de numerosas redes internacionales de investigación en Ciencias de la Comunicación como la International Association for Media and Communication Research (IAMCR) fundada ya en 1957 y que hoy integra a miembros asociados de más de 70 países, la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), o la Red Internacional de Centros de Investigación en Comunicación (RICIC), o la entre otras, avalan la pertinencia, solidez y el interés científico de la docencia y de la investigación universitaria en Comunicación Audiovisual, tanto a nivel nacional como Iberoamericano e Internacional en su conjunto.

La relevancia del interés científico de la investigación sobre la acción comunicativa audiovisual debe enmarcarse asimismo en el marco de las numerosas organizaciones y entidades tanto públicas como privadas que comparten los principios y objetivos de la promoción general del conocimiento científico y la democracia en materia de comunicación, así como por su importancia e interés para las definiciones adecuadas de las numerosas políticas de I+D+i y de desarrollo profesional del sector audiovisual contemporáneo.

INTERÉS PROFESIONAL

Los Estudios de Comunicación Audiovisual en el ámbito profesional

El actual reconocimiento de Comunicación Audiovisual como 'de Grado 3' -en cuanto al precio de crédito aplicable- debido a su importante nivel de experimentación y de presencia de las tecnologías en sus materias, es indicativa de la muy importante orientación profesional y práctica de los estudios universitarios de Comunicación Audiovisual hasta la fecha. Una focalización en y para el desarrollo profesional de los titulados que el presente anteproyecto asume como propio y busca acentuar en su diseño curricular, con el fin de dar respuesta a las necesidades crecientes del sector audiovisual de titulados superiores en Comunicación Audiovisual, y capacitándolos para su autonomía crítica en el complejo escenario comunicativo contemporáneo, tanto nacional como internacional.

En afinidad con las necesidades e intereses profesionales del título propuesto en y para el sector audiovisual contemporáneo reseñados, el presente anteproyecto de Plan de Grado en Comunicación audiovisual, ha sido diseñado así con la voluntad de capacitar a los futuros graduados de Comunicación audiovisual para los siguientes cuatro perfiles profesionales básicos:

1. Director, guionista y realizador audiovisual

Profesional especializado en tareas de guión y dirección-realización en los distintos medios audiovisuales -cinematográfico, televisivo, videográfico, publicitario, radiofónico, de infografía y multimedia- con conocimientos de los procesos técnicos y artísticos. Profesional polivalente capacitado para poner en escena un proyecto, un plan de trabajo y un presupuesto previo.

2. Productor y gestor audiovisual

Profesional que diseña, planifica y organiza los recursos humanos, medios técnicos y presupuestarios para la producción de obras audiovisuales en sus diversos formatos. Conoce las técnicas y procesos de creación audiovisual y los mecanismos legislativos y políticos de la comunicación. Crea, compra derechos, desarrolla y comercializa proyectos. Está capacitado para dirigir y gestionar una empresa de producción audiovisual y multimedia.

3. Diseño de producción y posproducción visual y sonora

Profesional experto en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, la imagen y el grafismo en las diversas fases de la producción audiovisual. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, videojuegos y entornos digitales.

4. Investigador, docente y experto en estudios audiovisuales

Especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación audiovisual. Analista de las políticas y la economía del sector audiovisual tanto a escala nacional como global. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de comunicación y nuevas tecnologías del audiovisual.

Los cuatro perfiles profesionales reseñados tienen su traducción en el plan de estudios propuesto en el presente documento a través de tres menciones de especialización (módulos optativos): **A. Creación audiovisual y Nuevos medios; B Industrias audiovisuales y del espectáculo; C. Comunicación audiovisual y Sociedad.** Así, tal y como se detallará, en el apartado 5 del presente anteproyecto, la Mención A, tiene una estrecha interrelación con los perfiles profesionales 1 y 3. La mención B, con el perfil profesional 2. Y finalmente, la mención C, con el perfil profesional 4.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

LIBRO BLANCO de Títulos de Grado en Comunicación, Madrid, ANECA, 2005. En él, se presenta un análisis con los referentes internacionales de la propuesta.

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_comunicacion_def.pdf

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

REAL DECRETO 1427/1991, de 30 de agosto, por el que se establece título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual, que se impartirá en la Facultad de Comunicación y Documentación de esta Universidad (BOE núm. 231 de 27/09/2006).

PROPUESTA de Recomendación de Estructura de Planos de Estudios de Grado en Comunicación. Conferencia Española de Decanos, 30 de enero de 2008.

http://www.icod.ubi.pt/es/es_proyecto_presentacion.html

AGUADED GÓMEZ, J. M. y TIRADO MORUETA, R. (2001): "La situación en el mercado de trabajo de los titulados en el ámbito de la comunicación, Educaweb.

<http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/comunicacion/103670.asp>

BONET, M. (2006) "Centralidad de la Comunicación audiovisual en el entorno digital: propuestas desde la experiencia formativa", en Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento, RUSC, Vol. 3, Nº 2. Barcelona: Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, FUOC.

DÍAZ NOSTY, B. (1998). Informe anual de la comunicación. Estado y tendencia de los medios en España. Madrid: Grupo Zeta.

PLAZA MARTÍNEZ, T. y TÉBAR ESTEBAN, N. (2002). Licenciados de Ciencias de la Comunicación en el año 2000. Estudio encargado por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Bellaterra (Barcelona).

PÉREZ-PORTABELLA, Antoni; BONET, Montse; MARTÍ, Josep M. (2004). "El papel emergente de la comunicación audiovisual en los entornos formativos". Artículo en línea:

<http://www.cibersociedad.net/congres2004/>

GUÍA DE LA FACULTAD de Comunicación y Documentación para el estudiante. Curso 2008-09. Página web de la Facultad.

<http://www.ugr.es/~psicolo/>

GUÍA PARA EL DISEÑO DE TITULACIONES y Planes de Estudios. Universidad de Granada, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 25/07/08.

ACUERDOS de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación formada por los Decanos y Directores de los centros que imparten las titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas en las distintas Universidades Públicas Andaluzas.

Junto a los referentes documentales indicados, destacamos a continuación hemos tenido igualmente muy presentes al diseñar el presente anteproyecto de Grado en Comunicación Audiovisual una selección de universidades y centros europeos de enseñanza superior de referencia con los que nuestra Facultad de

Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada mantiene acuerdos de colaboración y de intercambio de alumnos y profesores de Comunicación Audiovisual,, y que por su afinidad con el anteproyeto que aquí presentamos, avalan plenamente la adecuación de la propuesta a criterios internacionales para títulos de similares características académicas:

Fachhochschule Darmstadt, D DARMSTA02

<http://www.h-da.de/studium/studienangebot/architektur-design-und-medien/digital-media-ba/index.htm>

Université Nancy II, F NANCY02

<http://www.iuta.univ-nancy2.fr/Diplomes.html>

University College Oslo, N OSLO01

<http://www.hio.no/content/view/full/6728>

University of Tampere, SF TAMPERE01

<http://www.uta.fi/laitokset/tiedotus/studies/index.html>

Università degli studi di Bérgamo, I BERGAMO01

<http://www.unibg.it/struttura/struttura.asp?cerca=LS-CEM>

Universidade de Coimbra, P COIMBRA01

<http://www1.ci.uc.pt/ects/cursos/curso/index.php?id=174>

Asimismo, indicamos a continuación un listado de universidades españolas con las que nuestra Facultad mantiene contactos intensivos, acuerdos de colaboración y/o de intercambio, cuyos planes de estudio y/o propuestas en Comunicación Audiovisual adaptados al EEES (algunos ya implementados desde el curso 2008-2009), resultan plenamente afines y avalan la adecuación de la propuesta que aquí presentamos a criterios nacionales para títulos de similares características académicas:

Universidad Carlos III, Madrid.

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/titul_psc/comunicacion_audiovisual

Universidade de A Coruña.

<http://www.udc.es/estudios/es/planes/616011.asp>

Universitat Autònoma de Barcelona.

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/todos-los-estudios/informacion-general/comunicacion-audiovisual-licenciatura-de-1-y-2-ciclo-1099409747826.html?param1=1089612449100>

Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

<http://www.upf.edu/comaudio/>

Universidad de Sevilla.

http://www.us.es/estudios/titulaciones/planes/plan_119_47

Universidad de Málaga.

<http://www.ccom.uma.es/>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Equipo Decanal de la Facultad de Comunicación y Documentación estableció -de forma incipiente a lo largo del curso 2006-2007, y con carácter regular y constante a lo largo del curso 2007-2008- una Comisión de trabajo integrada por miembros de su Junta de Facultad con responsabilidades afines para la prospección y elaboración de la propuesta de Grado en Comunicación audiovisual adaptado al EEES.

Esta Comisión inició sus trabajos analizando las fortalezas y debilidades de la actual licenciatura, estudiando y analizando los distintos estudios que se han publicado relativos a la adaptación del sistema de educación superior español al EEES, así como estableciendo contactos regulares con el resto de Facultades andaluzas y nacionales de Comunicación, así como con representantes y figuras destacadas del panorama tanto nacional como internacional, con el fin de contrastar y establecer una hoja de ruta de las necesidades y oportunidades específicas que el nuevo Grado de Comunicación Audiovisual adaptado al EEES demandaba y requería en su implementación futura en la Universidad de Granada.

Con posterioridad, y para propiciar una mayor presencia de la áreas de conocimiento implicadas en el actual Plan de Estudios, la Junta de Facultad en Octubre de 2008, siguiendo las directrices del Equipo Rectoral de la Universidad de Granada, aprobó el Equipo Docente para la elaboración del título de Grado, que ha trabajado de forma intensa y coordinada a lo largo del conjunto del curso 2008-2009, en el desarrollo y concreción dialogada y consensuada de la memoria y propuesta final de Título de Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada. En dicho Equipo Docente han estado representadas las siguientes áreas de conocimiento:

- Comunicación audiovisual y Publicidad
- Biblioteconomía y Documentación
- Historia del Arte
- Lengua española
- Psicología social

Junto a los representantes de las distintas áreas, en el equipo docente ha estado también representado el sector del alumnado con un representante, y el del PAS con otro, todos ellos ratificados en Junta de Facultad. Además, el trabajo final del equipo docente ha contado con la participación de un componente del área de Teoría de la literatura y Literatura Comparada por nombramiento directo del Rector de la Universidad de Granada y aceptado por el Decanato.

Para la elaboración de esta propuesta de Grado en Comunicación Audiovisual se han tenido en cuenta distintos informes y propuestas que, sobre el plan de estudios actual, han emitido diversos agentes económicos y sociales, así como, entre otros, los estudios con motivo de la realización del Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación dentro del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, las Conferencias de Decanos de Comunicación, tanto Nacional como Andaluza, así como la Comisión Andaluza del Título de Grado en Comunicación Audiovisual, presidida por el Juan José Iglesias Rodríguez, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.

En las reuniones periódicas, celebradas a lo largo de los dos últimos cursos académicos, 2007-2008 y 2008-2009, de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Comunicación de Andalucía se decidió la creación de redes de estudio por titulaciones. Una vez creada la red de los centros de Comunicación, con representantes de las Universidades de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, se celebraron las '1as JORNADAS DE PROSPECTIVA CURRICULAR: La formación en Comunicación desde una perspectiva andaluza', los días 27 y 28 de Junio de 2008 en Antequera (Málaga).

En dichas Jornadas, se estableció un Grupo de trabajo interfacultativo de Comunicación audiovisual, integrado por representantes de las Universidades de Sevilla, Málaga y Granada. Con el fin de reflexionar y dialogar en torno a las competencias profesionales y académicas vinculadas al grado de CAV, el grupo decidió empezar por abordarlas tal y como están redactadas en el Libro Blanco, debido a que desde todas las universidades éste ha sido el punto de partida que se ha tomado (nos remitimos al Libro Blanco,

páginas 241-254 para las competencias profesionales, páginas 254-261 para las competencias académicas, y página 263 para otras competencias específicas).

A continuación, cumpliendo el acuerdo de la Comisión Académica del CAU (Consejo Andaluz de Universidades), con el fin de confeccionar una propuesta de contenidos comunes, es decir, configurar un acuerdo para el 75% de las enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía, el grupo inició el trabajo prospectivo y diálogo sobre la estructura modular del plan de estudios.

El grupo de trabajo del Título de Grado de Comunicación Audiovisual en Andalucía se reunió nuevamente en la Universidad de Sevilla en septiembre de 2008, con los representantes de las tres universidades que impartían en la actualidad la titulación (Granada, Málaga, Sevilla) y se decidió continuar en la línea iniciada en el Libro Blanco del Títulos de Grado en Comunicación, si bien, adaptando los contenidos a los criterios y particularidades que la realidad andaluza demanda.

Tras nuevas reuniones genéricas de la Conferencia de Decanos de Facultades de Comunicación en Andalucía, y específicas del propio Grupo de trabajo en Comunicación audiovisual, a lo largo del reciente curso 2008-2009, el pasado mes de Abril de 2009, se reunió la comisión andaluza del Título de grado en Comunicación Audiovisual, y alcanzó el acuerdo del 75% de las enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía.

En paralelo, el Equipo Docente se reunió de forma periódica a lo largo del conjunto del curso 2008-2009 para elaborar una propuesta que respetara las directrices del RD/2007 y los acuerdos a los que se llegaron en la Comunidad Andaluza.

Después de ser analizada y debatida la propuesta realizada por el equipo docente, la Junta de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada en su sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2009 aprobó por unanimidad el anteproyecto y lo elevó para su estudio a la Comisión de Planes de Estudio de la Universidad.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Sobre esta base, el Equipo Docente de la Facultad de Comunicación y Documentación elaboró el anteproyecto y borrador de la posterior propuesta final de Grado.

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de Centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones. Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada. La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El objetivo general del Título de Grado en Comunicación Audiovisual es formar futuros profesionales con los conocimientos científicos, humanísticos y técnicos necesarios para comprender y explicar los procesos comunicativos audiovisuales, así como para la creación y la producción de proyectos audiovisuales originales, y dotarles de las destrezas y las habilidades básicas para intervenir performativamente en el conjunto del sector audiovisual, en las actividades de distribución, producción y exhibición audiovisual, con el fin último de promover y mejorar la efectividad comunicativa de las personas y/o empresas que requieren sus servicios.

Para el establecimiento de los objetivos del presente Grado en Comunicación Audiovisual se han tenido en cuenta el contexto socioeconómico y su evolución y los cambios que se han dado en el mercado laboral en los últimos años, junto a las exigencias y necesidades profesionales que la sociedad demandará previsiblemente a los futuros graduados señalados en, entre otros indicadores, guías y pautas de referencia, el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (ANECA, 2005), el Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto, por el que se establece título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, la Propuesta de Recomendación de Estructura de Planos de Estudios de Grado en Comunicación de la Conferencia Española de Decanos de Comunicación de 30 de enero de 2008, el Informe anual de la comunicación: estado y tendencia de los medios en España (Grupo Zeta, 1998), la Guía para el Diseño de Titulaciones y Planes de Estudios de la Universidad de Granada (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25/07/08), así como los Acuerdos de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación formada por los Decanos y Directores de los centros que imparten las titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas en las distintas Universidades Públicas Andaluzas (Antequera, 2008).

A partir del estudio de la experiencia española y de los países europeos en el campo de las Ciencias de la Comunicación, así como de las tendencias que se dibujan en el sector de la comunicación audiovisual, consideramos que las exigencias formativas que deben orientar la definición curricular del nuevo Grado de Comunicación Audiovisual son la adquisición de competencias en el campo de la investigación tanto académica como aplicada, una buena preparación técnica y profesional, una capacidad analítico-crítica de naturaleza pluridisciplinaria, la experimentación práctica en talleres, seminarios, laboratorios docentes, estudios de rodaje y mercado profesional, la capacitación creativa y dominio del lenguaje audiovisual, la predisposición a la innovación en los diferentes soportes y producciones audiovisuales y digitales, así como la facilidad para adaptarse a la comunicación multimedia y los futuros entornos tecnológicos.

A partir de ello, consideramos que, desde una perspectiva global, los objetivos generales del Grado de Comunicación Audiovisual deben ser:

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación,

desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.

- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

Asimismo, consideramos que estos objetivos generales podrán alcanzarse con la adquisición de una serie de saberes y habilidades básicas que deberían incluir de forma ineludible los siguientes aspectos:

- Formación en Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencia y Tecnología para proporcionar una competencia contextual básica de naturaleza transdisciplinar.
- Formación en Teoría, Historia y Estructura de la Comunicación y la Información para conocer los fundamentos teóricos y prácticos y las prácticas más habituales en los procesos de creación, producción, distribución, recepción y evaluación de los mensajes y discursos comunicativos. Los parámetros económicos, sociales, culturales y políticos son fundamentales para esta formación al objeto de proporcionar un conocimiento integral de la estructura del sistema audiovisual.
- Formación en las capacidades expresivas y en la especificidad discursiva de cada uno de los medios y formatos de la comunicación (fotografía, cine, televisión, radio, vídeo y soportes multimedia), así como una capacidad de análisis (lingüístico, pragmático, estético e ideológico) de la producción audiovisual tanto en los mass media como en los entornos digitales.
- Formación en el conocimiento y uso de las tecnologías de la comunicación en los distintos entornos multimedia e hipermedia para su aplicación en el ámbito de la comunicación audiovisual y el desarrollo de nuevos formatos y soportes audiovisuales y en red.
- Formación ética profesional en el quehacer comunicativo a través del conocimiento de los códigos deontológico y los mecanismos legislativos que afectan a los diversos ámbitos de la comunicación, fomentando además el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social y cultural.
- Formación básica relacionada con la planificación y gestión de empresas audiovisuales públicas y privadas y la realización de proyectos comunicativos innovadores y adaptados al entorno.
- Iniciación en la metodología y las técnicas de investigación y análisis aplicado en los diversos ámbitos de la comunicación audiovisual y tecnológica.

Asimismo, el desarrollo del plan formativo pretende dotar al Graduado en Comunicación Audiovisual de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*).
- b) El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*).
- c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*).
- d) El compromiso con los principios éticos y deontológicos propios de las Ciencias de la Información y de la Comunicación

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del futuro Graduado en Comunicación Audiovisual, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

3.2. Competencias

El Grado en Comunicación Audiovisual debe proporcionar las competencias profesionales básicas para garantizar al titulado en Comunicación Audiovisual una adecuada preparación para su posterior vida laboral. Un profesional especializado y técnicamente preparado para la creación audiovisual, el diseño de producción integral y las funciones consultivas, organizativas y directivas en todo tipo de medios y soportes audiovisuales y tecnológicos. Todo ello de acuerdo con los cuatro perfiles definidos en el apartado anterior: 1) Dirección, guionización y realización audiovisual, 2) Gestor de la producción audiovisual, 3) Diseñador de producción y postproducción visual y sonora, y 4) Investigador, docente y experto en estudios visuales.

Competencias básicas o transversales del Grado en Comunicación Audiovisual

BT.1 Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.

BT.2 Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

BT.3 Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

BT.4 Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.

BT.5 Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

BT.6 Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

BT.7 Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

BT.8 Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

BT.9 Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.

BT.10 Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

BT. Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

BT.12 Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.

BT.13 Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

BT.14 Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.

BT.15 Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

Competencias específicas del título o profesionales del Grado en Comunicación Audiovisual

Las anteriores competencias básicas o transversales se concretan en un conjunto de competencias con tienen una triple dimensión cognitiva, instrumental y actitudinal, lo que nos lleva a identificar las siguientes competencias específicas del título o profesionales del Grado en Comunicación Audiovisual:

EP.1 Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.

EP.2 Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.

EP.3 Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.

EP.4 Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.

EP.5 Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.

EP.6 Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.

EP.7 Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

EP.8 Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.

EP.9 Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.

EP.10 Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

EP.11 Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

EP.12 Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.

EP.13 Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.

EP.14 Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.

EP.15 Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.

EP.16 Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.

EP.17 Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

EP.18 Ser capaz de aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.

EP.19 Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

EP.20 Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

EP.21 Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.

EP.22 Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.

EP.23 Ser capaz de recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

EP.24 Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.

EP.25 Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.

EP.26 Ser capaz de analizar las estructuras, agentes y operaciones que configuran el sistema mediático.

EP.27 Tener capacidad para analizar los factores políticos, sociales, económicos y tecnológicos que confluyen en la configuración del sistema mediático y su repercusión en la organización de los medios y en la elaboración y difusión de sus contenidos.

EP.28 Conocer del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional.

EP.29 Conocer la ética y de la deontología que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer de las personas dedicadas a la información y a la comunicación con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.

El proceso de adquisición y evaluación de estas competencias transversales y específicas de Grado, en su triple expresión de competencias cognitivas, instrumentales y actitudinales, impregna todas las actividades presenciales y dirigidas (clases expositivas y prácticas, seminarios y tutorías entre otras) y el trabajo formativo del alumno (búsqueda de información y elaboración de informes, estudio, realización y presentación de trabajos, entre otras), así como los sistemas de evaluación establecidos en cada materia (exámenes, trabajos individuales, evaluación de asistencia a prácticas y tutorías entre otras), como se expone en las fichas de cada una de ellas en el apartado de planificación de las enseñanzas. Especialmente relevante para la adquisición y evaluación de todas y cada una de estas competencias será la realización y evaluación del "Trabajo de fin de grado".

Se entiende por tanto, que todas las competencias transversales y específicas de grado descritas en este apartado están presentes en el proceso de enseñanza/aprendizaje y su evaluación en todo el desarrollo de la Titulación de Grado en Comunicación Audiovisual a través de todas las materias, y especialmente en el trabajo fin de grado, con diferentes niveles de profundidad y especialización. Por ello en el apartado 5, donde se describen los módulos y materias que estructuran las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Grado en Comunicación Audiovisual, la ficha de cada módulo o materia incorporará -además de las pertinentes competencias básicas-transversales y competencias específicas-profesionales- una selección breve de competencias específicas de materia más concretas, estableciendo su adquisición y evaluación como uno de los objetivos fundamentales en las asignaturas correspondientes que finalmente compongan el actual plan de estudios.

De ahí que la Guía Docente de cada asignatura concretará los objetivos, conocimientos y competencias propias de cada una de ellas, teniendo en cuenta también los desarrollados en este apartado, así como los indicadores que permitan evaluar el grado de logro alcanzado por cada estudiante. La Comisión de garantía de la calidad velará por su cumplimiento, impulsando la colaboración entre las diferentes áreas o ámbitos de conocimiento que formarán parte del plan de estudios de Comunicación Audiovisual.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la Universidad de Granada

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada. Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria. Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato. La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción y Sobres de matrícula

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).
2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.
3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.
4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.
5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.
6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.
7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

Sistemas de información previa propios del Centro o la Titulación

Junto con las acciones reseñadas, que con carácter general realiza la Universidad de Granada, la Facultad de Comunicación y Documentación viene desarrollando actividades complementarias de información específica sobre las titulaciones impartidas en ella:

a.- Los PIE (Puntos de Información al Estudiante)

Dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes, existe en la Facultad de Comunicación y Documentación un PIE (Punto de información al estudiante), atendidos por alumnos y alumnas de los

últimos cursos, cuyo función es informar a todos los estudiantes del Centro de los Servicios de la Universidad de Granada e, igualmente, proporcionar la misma información a quienes tengan interés en cursar alguna de las titulaciones impartidas por la Facultad de Comunicación y Documentación.

b.- Asistencia para la realización de la automatrícula

El equipo decanal atiende, aconseja, guía y orienta sobre el proceso de matriculación a los futuros y/o nuevos estudiantes. En ella se capacita para la información y orientación al alumnado de la Facultad de Comunicación y Documentación. El equipo decanal y la administradora del Centro forman a un grupo de alumnas y alumnos que, durante todo el proceso de matriculación, asesoran al alumnado de nuevo ingreso.

c.- Participación en el desarrollo de las Visitas a los institutos

En los meses de mayo y junio, se cuenta con grupos de alumnos y alumnas que informan a los alumnos de los IES. Estos alumnos/as informantes han sido previamente formados a través del curso de "Capacitación para la información y orientación al estudiante" que se desarrolla a lo largo de todo el mes de junio en la propia Facultad de Comunicación y Documentación.

d.- Jornadas de Puertas Abiertas

Cada mes de abril, se realiza en la Facultad de Comunicación y Documentación una jornada de puertas abiertas para que los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional se informen de las titulaciones que se ofertan en la Facultad de Comunicación y Documentación. Los servicios encargados de atender sus cuestiones e informarles son el Vicedecanato de Estudiantes y Acción Tutorial y los puntos de información estudiantil (PIE). Uno de estos días se dedica a las "Jornadas de Orientación a la Universidad para los estudiantes de Bachillerato", donde reciben charlas informativas al respecto y se atienden sus cuestiones por los ponentes de dichas jornadas.

e.- La Guía del Estudiante

Cada curso académico se edita a su inicio la Guía del Estudiante en la que se incluye toda la información sobre la Facultad de Comunicación y Documentación, como su presentación organizativa, la distribución de los cursos con asignación de aulas, profesorado, horario, calendario de exámenes e información sobre los distintos servicios que ofrece la Facultad de Comunicación y Documentación para desarrollo de la actividad docente y que el alumno necesita conocer.

f.- Web de la Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR

En la cual se podrá consultar información general sobre la Facultad (trayectoria histórica, infraestructura y medios técnicos, información administrativa, etc.), las Guías Docentes de todas las asignaturas del Grado, la normativa específica, así como la información académica del Grado (los objetivos, la planificación de las enseñanzas, parámetros de calidad, profesorado, tutorías, etc.), los horarios de clases y la planificación del calendario de exámenes oficiales, y enlaces de interés para los alumnos y egresados en Comunicación Audiovisual.

g.- Otras actividades

Simultáneamente a estas acciones, se llevan a cabo otras en los propios centros de bachillerato y de formación profesional tales como, talleres de información al alumnado sobre las titulaciones que se imparten en la Facultad de Comunicación y Documentación y sus salidas profesionales. Todo ello se acompaña de la información gráfica correspondiente: cartelera y trípticos informativos sobre las diferentes titulaciones. Estas acciones son realizadas por el propio profesorado de Facultad de Comunicación y Documentación, dentro del marco informativo establecido por la propia Universidad de Granada para este tipo de acciones.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Comunicación Audiovisual no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

La Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet en

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocon/aj-detalleCO.html?p=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/&s=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/&n3=/Conocenos/SG_universidad_es_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/acceso_a_la_universidad/&cod=15717&language=es&device=explorer

Actualmente podrán acceder al título de Licenciado en Comunicación Audiovisual, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos de conocimientos y perfil curricular afín
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la prueba de acceso a la Universidad se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php> donde aparecen las convocatorias de cada curso académico.

Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la Universidad de Granada.

Para el caso de los mayores de 25 años, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>

Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de Marzo de 1990 (BOE núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- A) Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de acceso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias. (BOJA nº 94 de 13 de mayo de 2008).
- B) Acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de 21-1-2005 (RCL 2005\153), de Estudios Oficiales de Postgrado. (BOJA nº 94, de 13 mayo de 2008).
- C) Reglamento General de Acceso de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 4 de marzo de 1996.
- D) Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Perfil de ingreso del Grado y Actitud(es)

Aún cuando, no está previsto ningún requisito previo para el acceso al Grado en Comunicación Audiovisual y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación.

Se recomienda que el perfil del estudiante de nuevo ingreso disponga de una sólida formación que le permita acceder a los conocimientos avanzados humanísticos y tecnológicos en Ciencias de la Comunicación que requiere esta titulación.

Para poder cursar el Grado en Comunicación Audiovisual, es aconsejable asimismo que los alumnos muestren las siguientes actitudes:

- Interés por la cultura en general y la audiovisual en concreto.
- Predisposición a la innovación y adaptación en materia de tecnologías de la información, dado el especial contenido tecnológico que aporta la titulación de la Universidad de Granada,

- imprescindible para abordar el complejo mundo de los nuevos medios audiovisuales y multimedia.
- Capacidad de observación del entorno y de aportar novedades de una forma creativa.
 - Capacidad para el trabajo colaborativo, la organización del tiempo y la gestión.
 - Interés por el estudio de todas las disciplinas relacionadas con las Ciencias Sociales.
 - Capacidad comunicativa a través de la palabra, oral y escrita.
 - Capacidad de empatía
 - Disposición al diálogo, la pluralidad y tolerancia hacia manifestaciones culturales diferentes.
 - Disposición para realizar estudios en otras universidades y en otros países con el fin de perfeccionar los conocimientos adquiridos.
 - Afán de superación de las barreras comunicativas aceptando los errores como parte del proceso comunicativo .
 - Disposición para tomar decisiones .
 - Valoración positiva del estudio independiente, la autodisciplina y la autoevaluación mediante la adopción de un papel activo y participativo en el proceso de aprendizaje.
 - Afán de superación de las barreras comunicativas aceptando la diversidad lingüística y el dominio de las lenguas extranjeras como un valor y un conjunto de posibilidades, así como los errores como parte del proceso comunicativo.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas de de apoyo y orientación comunes a la Universidad de Granada

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Facultad sino también las restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Sistemas de de apoyo y orientación propios del Centro o la Titulación

Asimismo, la Facultad de Comunicación y Documentación, bajo la coordinación y supervisión del Vicedecanato de Alumnos, y con la participación e integración plural de dinámicas, agentes y recursos tanto decanales como departamentales ubicados en la Facultad, desarrolla un completo Programa de Apoyo y Asesoramiento para los estudiantes de la actual titulación, cuyos objetivos -adaptados al nuevo Grado- son:

- Asesorar de forma personalizada al alumnado sobre el diseño curricular del Grado.
- Orientar al alumnado sobre su propio diseño curricular (elección de materias...), según sus intereses presentes y futuros (estudios de posgrado, orientación profesional,...).
- Detectar puntos débiles en la formación y aconsejar los refuerzos curriculares necesarios.
- Asesorar sobre los convenios de movilidad nacional e internacional.
- Dar a conocer los diferentes perfiles profesionales del Grado.
- Fomentar una actitud activa y positiva al acabar el Grado, enfocada así a aumentar las posibilidades de inserción laboral.
- Orientar y asesorar al alumnado ante su desarrollo profesional.
- Fomentar las competencias de creación de autoempleo (desarrollar el espíritu emprendedor).

Este Programa de Apoyo y Asesoramiento se lleva a cabo mediante:

- La realización de Jornadas de Recepción para el alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad de Granada y a la Facultad de Comunicación y Documentación. En

ellas se informa del funcionamiento de los distintos servicios del Centro (Plató, Laboratorios, Biblioteca,...), y sus funciones, así como de los temas académicos.

- La realización de Jornadas de Información sobre movilidad nacional e internacional para los estudiantes de la Facultad y Jornadas de Acogida para los estudiantes que visitan la Facultad precedentes de las universidades extranjeras con las que tenemos convenio de colaboración.
- Realización de Jornadas de Orientación Profesional destinadas al alumnado del último curso (sesiones de formación, mesas redondas con profesionales y empresas,...).

Por su parte, desde la propia Facultad de Comunicación y Documentación se desarrollan diversas actividades dirigidas fundamentalmente a los alumnos de los primeros años de carrera que se concretan en:

a.- Información / Jornadas de acogida

Dentro de los actos de inauguración del curso académico, en la Facultad de Comunicación y Documentación se llevan a cabo reuniones del alumnado con sus Coordinadores/as Académicos de Titulación para que, de modo más cercano, reciban orientación sobre las principales características de su titulación, el programa formativo y las adaptaciones al E.E.E.S. que se están llevando y aplicando en el Centro.

b.- Guía de la Facultad

Además de la función divulgativa que tiene, la Guía del Estudiante de la Facultad de Comunicación y Documentación es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para planificar académicamente cada curso y el desarrollo de actividades complementarias a su formación.

c.- Guías Docentes.

Con la puesta en marcha del nuevo Título de Grado en Comunicación Audiovisual se elaborarán las correspondientes Guías docentes donde el alumno tendrá a su disposición la planificación de cada asignatura en cuanto a las actividades presenciales y no presenciales, fórmulas de evaluación, materiales, herramientas complementarias y guías de uso de los recursos informáticos.

d.- Cursos de orientación para la participación en Programas de movilidad.

La Facultad de Comunicación y Documentación viene organizando este tipo de cursos para facilitar a los alumnos la participación en Programas de movilidad, especialmente en el Programa Erasmus.

e.- Página web.

La Facultad de Comunicación y Documentación cuenta con una web propia <http://fcd.ugr.es> que ofrece información completa sobre todas las titulaciones que se estudian en ella, las guías docentes del alumnado y los programas de las diferentes materias, así como sobre el E.E.E.S.

f. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad. La Facultad participa en el programa de apoyo y orientación a los estudiantes con necesidades especiales impulsado por la Universidad de Granada, mediante la figura de Profesor Tutor para estudiantes con necesidades especiales. Este profesor tiene como función el apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad. Destacar asimismo que la propia página web de la Facultad de Comunicación y Documentación ha sido pionera en la propia UGR en la implantación de un mensaje de bienvenida y recursos sonoros para personas con discapacidad auditiva.

g. Otros medios. Además existen otros medios de información específicos del Centro a través de tabloneros de anuncios y trípticos, a los que hay que sumar los que impulsa la propia Universidad de Granada a través de los medios de comunicación: prensa (general y especializada de la propia Universidad), radio y televisión.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino." El texto del Reglamento puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual al Grado en Comunicación Audiovisual en la Universidad de Granada.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura de las enseñanzas en esta memoria para el Título Oficial de Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada dentro del Sistema Universitario Andaluz, cumple las líneas generales diseñadas en el acuerdo marco del CAU (22 de enero de 2008) y del RD 1393/2007.

El presente anteproyecto incluye toda la formación práctica y teórica que el estudiante debe adquirir de acuerdo con la distribución que figura en las tablas que se adjuntan en cuanto a los aspectos básicos de la rama (Ciencias Sociales y de la Educación), materias obligatorias y optativas, trabajo fin de Grado y otras actividades formativas.

El Plan de estudios se estructura en cuatro cursos académicos, de 60 créditos ECTS cada uno. Cada curso académico está dividido en dos semestres, en cada uno de ellos el/la alumno/a puede cursar 30 créditos ECTS. Se atribuye a cada crédito ECTS un valor de 25 horas de trabajo del/la estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas. La programación de las materias y su coordinación por cursos deberá garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 40 semanas/anuales del periodo lectivo del calendario académico.

Los 60 créditos ECTS correspondientes a materias de formación básica están ubicados en los dos primeros semestres del Grado. Además de los 60 créditos ECTS de la formación básica, la titulación consta de 132 créditos de formación obligatoria repartidos en 9 módulos obligatorios (120 ECTS).

En lo que respecta a la optatividad, se ofertan un total de 18 materias de 6 créditos cada una (108 ECTS), de las cuales el alumno podrá elegir 8 materias a cursar (48 ECTS)

La optatividad del plan de estudios propuesto (48 ECTS) la conformará una oferta de 18 materias optativas de 6 créditos cada una (108 ECTS), de las cuales el estudiante deberá escoger libremente y cursar al menos 8 de ellas durante los dos últimos cursos académicos, favoreciéndose así un amplio margen de optatividad en consonancia con las competencias establecidas en el título. Una de estas materias optativas será 'Prácticas en empresa' (6 ECTS). Por otra parte, con vistas a favorecer la formación en materia musical, los estudiantes podrán cursar de forma independiente la asignatura "Fundamentos de la expresión musical", incluida como formación básica en el Grado de Historia y Ciencias de la Música.

El presente Grado en Comunicación Audiovisual tiene un enfoque generalista que proporcionará a sus graduados la posibilidad de dedicarse profesionalmente a cualquier ámbito de actuación relacionado con la Comunicación audiovisual. Pese a ello, y según la estructura de los nuevos grados adaptados al EEES, existe la posibilidad de obtener una mención en tres ámbitos de actuación propuestos, hecho que significa que los estudiantes que la obtengan podrán desarrollar su actividad profesional prioritariamente en una las tres siguientes especializaciones:

Mención en Creación audiovisual y nuevos medios

La mención *Creación audiovisual y nuevos medios* capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de la creación, el diseño y la realización de proyectos y contenidos audiovisuales para los nuevos medios, con especial énfasis en los formatos y canales de comunicación en red. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Fundamentos de la programación multimedia (6 ECTS)
- El cine de animación digital (6 ECTS)
- Sonido y música para espectáculos (6 ECTS)

- Cibercultura y narraciones interactivas (6 ECTS)
- Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales (6 ECTS)

Mención en Industrias audiovisuales y del espectáculo

La mención *Industrias audiovisuales y del espectáculo* capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en el sector de las industrias culturales y audiovisuales del ocio, del espectáculo y del entretenimiento, tanto a escala nacional como internacional. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Dirección de proyectos en empresas audiovisuales (6 ECTS)
- Programación audiovisual y análisis de audiencias (6 ECTS)
- Teoría y análisis del espectáculo (6 ECTS)
- Márketing de los medios de comunicación (6 ECTS)
- Adaptaciones: transmedialidad y convergencia de medios (6 ECTS)

Mención en Comunicación audiovisual y sociedad

La mención *Comunicación audiovisual y sociedad* capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en la elaboración e investigación de procesos de comunicación audiovisual en su vertebración sociocultural, así como para desarrollar una actividad de gestión y difusión cultural, con un especial énfasis en la realidad de las industrias y culturas audiovisuales hispánicas y periféricas a Hollywood y Europa. Para ello, los estudiantes deben cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Teoría y práctica del documental y el reportaje (6 ECTS)
- El cine español y sus imaginarios socioculturales (6 ECTS)
- Cines del Sur (6 ECTS)
- Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad (6 ECTS)
- Producción audiovisual en Iberoamérica (6 ECTS)

En afinidad con las necesidades e intereses profesionales del título propuesto en y para el sector audiovisual contemporáneo, estas tres menciones de especialización propuestas han sido diseñadas con la voluntad de capacitar a los futuros graduados de Comunicación audiovisual para los cuatro perfiles profesionales básicos indicados ya en el Apartado 2.1. de la presente memoria.

Para poder matricular el Trabajo de Fin de Grado el/la alumno/a deberá haber superado 162 créditos ECTS de formación básica y obligatoria. Asimismo, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Grado, los/las estudiantes deberán realizar y presentar un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

Mecanismos de coordinación del Título

La coordinación del Plan de estudios propuesto compete a la Facultad de Comunicación y Documentación, y a los Departamentos implicados en el Grado. El Equipo decanal establecerá líneas de comunicación y coordinación entre el Coordinador del Grado, las Comisiones de Docencia de los Departamentos implicados y los diferentes profesores que imparten las asignaturas que integran una misma materia o módulo, para favorecer el cumplimiento de objetivos y la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo del curso, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Competencia lingüística

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de grado. El nivel que debe acreditarse será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Prácticas externas	*
Trabajo fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

*Las prácticas externas se ofertan como materia optativa

Tabla 2. Estructura de la formación básica

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)		
Materia	Asignatura	Créd.
Comunicación	Medios de comunicación	6
	Documentación en medios de comunicación	6
Lengua	Gestión de la comunicación verbal en los medios	6
	Redacción y locución radiofónica y televisiva	6

Ciencia política	Organización y estructura política	6
Psicología	Psicología social de la comunicación	6
Derecho	Derecho de la información y de la comunicación	6
Historia	Historia del mundo actual	6
Periodismo	Comunicación periodística	6
Publicidad y relaciones públicas	Comunicación publicitaria	6

Tabla 3. Estructura modular de las enseñanzas obligatorias

ESTRUCTURA MODULAR DE LAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS				
Módulo	Créd.	Materia	Carácter	Créd.
Teorías e investigación en comunicación audiovisual	12	Teorías de la comunicación	Obligatorio	6
		Teoría y análisis del discurso audiovisual	Obligatorio	6
Historia de la comunicación audiovisual	12	Historia de los medios audiovisuales	Obligatorio	6
		Historia del cine	Obligatorio	6
Técnicas y realización audiovisual	18	Fundamentos de realización audiovisual	Obligatorio	6
		Realización y dirección audiovisual I	Obligatorio	6
		Realización y dirección audiovisual II	Obligatorio	6
Plataformas tecnológicas audiovisuales	18	Bases técnicas de los medios audiovisuales	Obligatorio	6
		Montaje y postproducción audiovisual	Obligatorio	6
		Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	Obligatorio	6
Guión y narrativas audiovisuales	12	Narrativa audiovisual	Obligatorio	6
		Guión audiovisual	Obligatorio	6
Gestión y producción audiovisual	12	Gestión de la producción audiovisual	Obligatorio	6
		Diseño y dirección de la producción	Obligatorio	6
Economía, políticas de la comunicación audiovisual y cambio social	12	Sistema mediático	Obligatorio	6
		Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones	Obligatorio	6
Imagen, diseño y cultura audiovisual	12	Fotografía y teoría de la imagen	Obligatorio	6
		Música y medios audiovisuales	Obligatorio	6
Documentación audiovisual	12	Gestión de la documentación audiovisual	Obligatorio	6
		Patrimonio audiovisual	Obligatorio	6



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Trabajo Fin de Grado		Obligatorio	12
----------------------	--	-------------	----

Tabla 3. Estructura modular de la optatividad

ESTRUCTURA MODULAR DE LA OPTATIVIDAD			
Módulo	Créd.	Materia	Créd.
Creación audiovisual y nuevos medios	30	Fundamentos de la programación multimedia	6
		El cine de animación digital	6
		Sonido y música para espectáculos	6
		Cibercultura y narraciones interactivas	6
		Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales	6
Industrias audiovisuales y del espectáculo	30	Dirección de proyectos en empresas audiovisuales	6
		Programación audiovisual y análisis de audiencias	6
		Teoría y análisis del espectáculo	6
		Márketing de los medios de comunicación	6
		Adaptaciones: transmedialidad y convergencia de medios	6
Comunicación audiovisual y sociedad	30	Teoría y práctica del documental y el reportaje	6
		El cine español y sus imaginarios socioculturales	6
		Cines del Sur	6
		Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad	6
		Producción audiovisual en Iberoamérica	6
Introducción a la práctica profesional	18	Laboratorio de innovación en nuevos medios	6
		Taller de Radio	6
		Prácticas en empresa	6

Tabla 4. Cronograma

Primer Curso Primer Semestre (30 ECTS)			Primer Curso Segundo Semestre (30 ECTS)		
Materia/Asignatura	ECTS	Tipo	Materia/Asignatura	ECTS	Tipo
Medios de comunicación	6	FB	Documentación en medios de comunicación	6	FB
Historia del mundo actual	6	FB	Redacción y locución radiofónica y televisiva	6	FB
Derecho de la información y de la comunicación	6	FB	Gestión de la comunicación verbal en los medios	6	FB
Organización y estructura política	6	FB	Psicología social de la comunicación	6	FB
Comunicación periodística	6	FB	Comunicación publicitaria	6	FB
Segundo Curso Primer Semestre (30 ECTS)			Segundo Curso Segundo Semestre (30 ECTS)		
Materia/Asignatura	ECTS	Tipo	Materia/Asignatura	ECTS	Tipo
Teorías de la Comunicación	6	OB	Música y medios audiovisuales	6	OB
Historia de los medios audiovisuales	6	OB	Historia del Cine	6	OB
Narrativa audiovisual	6	OB	Fotografía y teoría de la imagen	6	OB
Fundamentos de realización audiovisual	6	OB	Montaje y postproducción audiovisual	6	OB
Bases técnicas de los medios audiovisuales	6	OB	Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	6	OB
Tercer Curso Primer Semestre (30 ECTS)			Tercer Curso Segundo Semestre (30 ECTS)		
Materia/Asignatura	ECTS	Tipo	Materia/Asignatura	ECTS	Tipo
Realización y dirección audiovisual I	6	OB	Realización y dirección audiovisual II	6	OB
Guión audiovisual	6	OB	Sistema mediático	6	OB
Gestión de la producción audiovisual	6	OB	Diseño y dirección de producción	6	OB
Teoría y análisis del discurso audiovisual	6	OB	Optativa 2	6	OP
Optativa 1	6	OP	Optativa 3	6	OP
Cuarto Curso Primer Semestre (30 ECTS)			Cuarto Curso Segundo Semestre (30 ECTS)		
Materia/Asignatura	ECTS	Tipo	Materia/Asignatura	ECTS	Tipo
Gestión de la documentación audiovisual	6	OB	Trabajo Fin de Grado	12	OB
Patrimonio audiovisual	6	OB			
Dcho. de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones	6	OB	Optativa 6	6	OP
Optativa 4	6	OP	Optativa 7	6	OP

Optativa 5	6	OP	Optativa 8	6	OP
------------	---	----	------------	---	----

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios constituye el núcleo central del proyecto de internacionalización de la Universidad de Granada. La práctica totalidad de los convenios, proyectos, redes, asociaciones y programas propios gestionados o participados por la Universidad de Granada contempla algún tipo de movilidad para sus integrantes, sea para estudiar y mejorar los conocimientos lingüísticos y culturales, impartir docencia, investigar o compartir experiencias laborales.

La Facultad de Comunicación y Documentación, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Becas y ayudas al estudio, mantiene una serie de programas de intercambio tanto nacionales (Programa SICUE/SENECA) como europeos (Programa P.A.P./ERASMUS) así como los programas propios de la UGR de movilidad de estudiantes (América Latina, Asia, Australia y Oceanía, Norteamérica, Países Árabes y Mediterráneo y Países del Este), a través de los cuales se planificará y gestiona, en particular, la movilidad de los estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual, de acuerdo con las directrices y convenios que tienen establecidos la Universidad de Granada sobre movilidad internacional:

<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/index>

El Programa SICUE brinda a los estudiantes de Comunicación audiovisual la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una Universidad Nacional distinta a la suya. Los estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por su Universidad de origen. El Programa SICUE es apoyado por varios tipos de becas, entre las cuales se encuentra el Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes "Séneca" del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y otro tipo de ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas. En la Universidad de Granada, es el Vicerrectorado de Estudiantes la encargada de gestionar, informar y tramitar cuantas solicitudes de movilidad en el ámbito nacional (SICUE), y las ayudas para ello (SENECA), presenten los estudiantes de Comunicación Audiovisual.

El Programa PAP/ERASMUS, (Programa de Aprendizaje Permanente /ERASMUS) tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación. La Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada, cuenta con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales el cual informa, gestiona y tramita las solicitudes de los estudiantes de Comunicación Audiovisual.

Programa Erasmus

En lo que respecta a la movilidad internacional, la Universidad de Granada es líder en la recepción de alumnos Erasmus. En este sentido la Facultad de Comunicación y Documentación es muy demandada por los estudiantes de otras universidades europeas, y por tanto es receptora de un considerable número de alumnos-Erasmus, en relación al número de plazas ofertadas.

En la actualidad, la Titulación de Comunicación audiovisual tiene acuerdos de movilidad de estudiantes con las Universidades Europeas de los siguientes países:

ALEMANIA

HTWK Leipzig, D LEIPZIG02

<http://www.htwk-leipzig.de/english/fbpenGLISH/index.htm>

Fachhochschule Darmstadt, D DARMSTA02

<http://www.h-da.de/studium/studienangebot/architektur-design-und-medien/digital-media-ba/index.htm>

FRANCIA

Université Nancy II, F NANCY02

<http://www.iuta.univ-nancy2.fr/Diplomes.html>

Université Nice Sophia Antipolis, F NICE O1

<http://portail.unice.fr/jahia/jsp/index.jsp>

NORUEGA

University College Oslo, N OSLO01

<http://www.hio.no/content/view/full/6728>

FINLANDIA

University of Tampere, SF TAMPERE01

<http://www.uta.fi/laitokset/tiedotus/studies/index.html>

ITALIA

Università degli studi di Bèrgamo, I BERGAMO01

<http://www.unibg.it/struttura/struttura.asp?cerca=LS-CEM>

PORTUGAL

Universidade de Coimbra, P COIMBRA01

<http://www1.ci.uc.pt/ects/cursos/curso/index.php?id=174>

Durante el curso 2008/2009 han estudiado con nosotros 16 alumnos Erasmus. En lo que respecta a alumnos salientes, durante este curso académico 15 alumnos españoles han salido a otras universidades europeas, cinco a través del programa Erasmus y uno mediante un Libre Intercambio. A esta cifra hay que añadir los alumnos que con el programa Erasmus hacen prácticas en Empresas europeas.

La difusión de estos programas obedece a una acción coordinada entre la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada y el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad, con difusión tanto entre nuestros propios alumnos como entre nuestros socios-Erasmus. La difusión es general con un seguimiento personalizado para cada uno de los alumnos interesados.

Es conveniente señalar que además del programa Erasmus, la Facultad participa en otros programas de intercambio con Latino-América, América del Norte, países árabes, etc., promovidos desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada a través del Plan Propio.

Programa de movilidad nacional Séneca/Sicue

El programa de movilidad nacional Seneca/Sicue es un sistema de intercambio entre Centros Universitarios Españoles, mediante el cual, el estudiantado de esta Universidad podrá desplazarse a otras universidades españolas con las que existan acuerdos bilaterales, para realizar estudios durante un curso académico. Dicho intercambio tiene como finalidad el valor formativo, la experimentación de sistemas docentes distintos, y los distintos aspectos sociales y culturales de otras Comunidades Autónomas.

El programa de movilidad nacional Seneca/Sicue es un sistema de intercambio entre Centros Universitarios Españoles, mediante el cual, el estudiantado de esta Universidad podrá desplazarse a otras universidades españolas con las que existan acuerdos bilaterales, para realizar estudios durante un curso académico. Dicho intercambio tiene como finalidad el valor formativo, la experimentación de sistemas docentes distintos, y los distintos aspectos sociales y culturales de otras Comunidades Autónomas.

La Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR tiene convenios con las siguientes instituciones

universitarias: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia. Durante el curso 2008-2009 hemos enviado cinco alumnos a otras universidades y hemos recibido otros cinco alumnos.

Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación y Documentación

Además de la gestión de las becas, programación y realización de jornadas y los convenios anteriormente detallados, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales requiere de otras actividades que conforman la labor diaria realizada para la atención de los estudiantes en los diferentes programas de movilidad.

Los alumnos reciben durante todo el año información general respecto a todas las modalidades de intercambio académico y en relación con su circunstancia personal y su interés académico concreto. Por tanto la labor de información suele llevarse a cabo de forma individualizada. La información que se ofrece a los alumnos desde la oficina tiene que ver con las convocatorias de Erasmus, Sicue-Seneca y Programas Propios de Movilidad de las que se solicitan los siguientes datos: características de la convocatoria, plazos de solicitud, destinos, requisitos, gestión de documentación para su solicitud a la universidad de destino, información sobre planes de estudio, información sobre equivalencia de estudios, elaboración de preacuerdos académicos, requisitos de reconocimiento de estudios e incidencias.

En el Vicedecanato se trabaja constantemente en la actualización de las bases de datos con la información que se está manejando en cada momento y con las gestiones más importantes que se están llevando a cabo.

Finalmente, señalar como los diferentes programas de movilidad no solo se refieren a los alumnos, sino también al profesorado y aunque existen programas específicos de intercambio señalados con anterioridad, merece la pena destacar también el alto número de profesores con relevancia nacional e internacional que nos visita en el marco del desarrollo docente de la propia Facultad.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia COMUNICACIÓN

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Semestre 1º (1er curso). Semestre 2º (1r curso).

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

La materia se divide en dos asignaturas de 6 ECTS, por tanto se especifican las actividades formativas por asignatura de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Medios de Comunicación (6 ECTS).

- Modelos básicos de Información, Comunicación y Conocimiento.
- Desarrollo disciplinar de la investigación en Medios de Comunicación de Masas.
- Principales modelos explicativos de la Información y la Comunicación
- Modelos Sociológicos de análisis de los Medios de Comunicación.
- Formatos y códigos de la imagen. Los formatos audiovisuales. Los Formatos radiofónicos.
- Impacto de las nuevas tecnologías en los Medios de Comunicación.
- Repercusión de la digitalización en el proceso productivo de los medios de comunicación
- Principios de economía política de los Medios de Comunicación
- Principales sectores industriales involucrados en los Medios de Comunicación: las agencias de información, las productoras y distribuidoras de programas audiovisuales y las agencias de publicidad.

Documentación en Medios de Comunicación (6 ECTS)

- Función de la Documentación en los Medios de Comunicación.
- Los Servicios de Documentación en Prensa, Radio y Televisión.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación en Prensa. Documentación periodística generada en el Medio de Comunicación.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación en televisión. Documentación televisiva generada en el Medio de Comunicación.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación en radio. Documentación radiofónica generada en el Medio de Comunicación.
- Estructura y características de los Servicios de Documentación Digital. Documentación digital generada en el Medio de Comunicación.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT3, BT4, BT6, BT8, BT9, BT10, BT12, BT 13, BT14.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO O PROFESIONALES

EP17, EP24, EP25.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Analizar las teorías y modelos de la acción comunicativa propuestos por los distintos ámbitos de las Ciencias Sociales, y adquirir conocimientos de la estructura de los procesos generales de los Medios de Comunicación.

Entender de qué modo afectan las innovaciones técnicas a los Medios de Comunicación, y conocer los formatos y lenguajes audiovisuales de los Medios de Comunicación.

Identificar las tendencias empresariales, sociales e informativas del sector industrial en los Medios de Comunicación.

Ofrecer una visión global de la Documentación en los diferentes Medios de Comunicación.

Adquirir conocimientos sobre las características generales de los Servicios de Documentación en los Medios de Comunicación.

Conocer las características específicas de los Servicios de Documentación de Prensa, Televisión, Radio, y nuevos medios de comunicación digital.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Medios de comunicación	6	Formación Básica
Documentación en medios de Comunicación	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción a la Psicología Social de la Comunicación.
- Técnicas y métodos de investigación en Comunicación Social.
- Atención y comprensión de mensajes en Comunicación.
- Comunicación verbal y no verbal.
- Actitudes y cambio de actitudes.
- Comunicación persuasiva e influencia social.
- Estereotipos en la comunicación audiovisual.
- Efectos psicosociales de la comunicación.
- La comunicación informal: el rumor, el cotilleo y la leyenda urbana

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT3, BT4, BT6, BT8, BT9, BT10, BT14, BT15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO O PROFESIONALES

EP24, EP29.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de la Psicología Social.

Poseer conocimientos acerca de las teorías y métodos de la Psicología Social de la Comunicación.

Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones psicosociales aplicadas a la comunicación audiovisual.

Conocimiento de las teorías, conceptos y corrientes que estudian la comunicación a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.

Conocimiento y manejo adecuado de los procesos psicosociales que tienen lugar en la comunicación. así como los efectos psicosociales de la comunicación.

Conocimiento y aplicación de aspectos, procesos y fenómenos psicosociales tales como la comunicación persuasiva, las actitudes y los estereotipos sociales presentes en la comunicación.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psicología social de la comunicación	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Legislación básica en información y comunicación audiovisual Comunicación y derechos individuales Ética y deontología profesional Derechos de antena Propiedad intelectual
--

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT3, BT4, BT6, BT8, BT9, BT10, BT11, BT14, BT15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO O PROFESIONALES

EP28, EP29.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES

Capacidad para conocer, hacer uso y gestionar adecuadamente el régimen jurídico de los medios de comunicación.

Conocimientos avanzados de regulación jurídica de la radiotelevisión pública y privada en el ámbito nacional.

Capacidad para conocer los límites legales y éticos de la de la actividad persuasiva publicitaria

Conocer, aplicar e interrelacionar con corrección conceptos básicos sobre administración, función pública y régimen jurídico del audiovisual contemporáneo.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho de la información y de la comunicación	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Política de bloques
Crisis del capitalismo
Crisis del comunismo
La globalización
Sociedad de la información

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT6, BT8, BT9, BT10, BT12, BT13, BT14.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES

EP24, EP27.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

Capacidad para analizar los factores políticos, sociales y económicos que confluyen en la configuración del mundo actual y su repercusión en la organización de los medios.

Capacidad para examinar las estructuras políticas, sociales y económicas y su influencia en el desarrollo del mundo actual durante las últimas décadas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del mundo actual	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
 Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
 Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
 Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

El Estado de las autonomías
Poder político
Poder económico
Medios de comunicación, política y sociedad
Agentes y movimientos sociales

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT3, BT4, BT6, BT8, BT9, BT10, BT13, BT14.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO O PROFESIONALES

EP24, EP26, EP27, EP29.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras políticas, sociales y económicas y su influencia en el desarrollo de España durante las últimas décadas.

Capacidad para la identificación de los parámetros políticos, económicos y culturales implicados en la acción comunicativa y en la producción discursiva audiovisual

Capacidad para identificar agentes y movimientos sociales clave en la configuración de la sociedad internacional y española contemporáneas

Capacidad para examinar las estructuras políticas, sociales y económicas y su influencia en el desarrollo social y político de España durante las últimas décadas.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Organización y estructura política	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materias de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Asignatura: Redacción y locución radiofónica y televisiva (6 ECTS).

- Estilo radiofónico
- Textos y sonidos
- Locución radiofónica
- Estilo televisivo
- Textos e imágenes
- Locución televisiva

Asignatura: Gestión de la comunicación verbal en los medios (6 ECTS)

- Metodología del análisis de las prácticas de la comunicación verbal en entornos multilingües. El principio de "Gestión de la comunicación verbal" (Language Management), diferencia y ventajas sobre las políticas lingüísticas al uso (Language Policies).
- Las lenguas como factor primordial en la organización de proyectos en medios profesionales de las industrias audiovisuales. La posición del español en el contexto internacional y del inglés como "lingua franca" dominante.
- Lenguas e identidades nacionales. Actitudes antes los discursos/lenguas extranjeros. Conflictos entre políticas lingüísticas internacionales, nacionales y regionales en relación a la producción y la recepción audiovisual. El caso de la industria audiovisual española.
- Breve introducción a la teoría y técnicas de la traducción audiovisual y multimedia desde una perspectiva comunicativa (doblaje, subtítulo, voice over, técnicas de traducción en red, etc.).
- Reflexión sobre las competencias y habilidades lingüísticas en la comunicación mediada informáticamente. El español en Internet.
- Análisis de casos prácticos: co-producciones internacionales; gestión de equipos multilingües en grupos y empresas multinacionales; buenas prácticas y dificultades más habituales en el diseño y gestión de la comunicación verbal.

* Al impartirse de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT2, BT3, BT4, BT6, BT8, BT9, BT10, BT14.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO O PROFESIONALES

EP10, EP11.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Conocimiento de la teoría y práctica de la información, la redacción y la locución radiofónica y televisiva.

Capacidad para gestionar adecuadamente la comunicación verbal en equipos y/o proyectos profesionales internacionales.

Conocimiento del lugar que ocupan el español y el inglés en las industrias audiovisuales en un ámbito internacional.

Capacidad para analizar las políticas de comunicación en su doble vertiente de regulación legal y decisiones gubernamentales.

Habilidad para identificar en cada contexto las técnicas o combinación de técnicas de traducción más adecuadas para el éxito en la producción de un proyecto audiovisual.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Redacción y locución radiofónica y televisiva	6	Formación Básica
Gestión de la comunicación verbal en los medios (Language Management in Media)	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Fundamentos de la comunicación periodística
 Estilo y géneros periodísticos
 La noticia
 Información y opinión en la comunicación periodística
 Periodismo de investigación
 Teoría y análisis de la información en los medios audiovisuales
 Hermenéutica periodística

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT2, BT3, BT4, BT6, BT8, BT9, BT10, BT14.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO O PROFESIONALES

EP10, EP24, EP25.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Capacidad para diseñar y elaborar con corrección contenidos periodísticos

Conocimiento de los diferentes estilos y géneros informativos (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.

Capacidad para escribir con fluidez y corrección textos periodísticos

Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas.

Capacidad para entender y analizar críticamente los contenidos informativos difundidos por los medios de comunicación social.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación periodística	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<p>Origen de la publicidad Elementos, formas y procesos de la comunicación publicitaria Características generales de la publicidad en los medios convencionales de comunicación Lenguaje publicitario Publicidad y relaciones públicas Publicidad y propaganda Persuasión y seducción publicitaria Arte y diseño publicitario Los agentes del sistema publicitario: la agencia de publicidad</p>
--

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT2, BT3, BT4, BT6, BT8, BT9, BT10, BT14, B15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE TÍTULO O PROFESIONALES

EP14, EP16, EP18.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Capacidad para diseñar y elaborar contenidos publicitarios

Capacidad para entender y analizar contenidos publicitarios difundidos por los medios de comunicación social.

Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la comunicación publicitaria, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas.

Conocimiento básico de la teoría y práctica de la publicidad y de las relaciones públicas.

Capacidad para analizar el funcionamiento de la acción comunicativa publicitaria y el papel central que desempeña en la sociedad de la información y del conocimiento.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación publicitaria	6	Formación Básica

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimiento histórico de los diferentes paradigmas relacionados con las teorías de la comunicación audiovisual, así como de los fundamentos técnicos y expresivos en los lenguajes audiovisuales y multimedia. Comprensión teórica de la historia y estética de las representaciones visuales, así como de los géneros audiovisuales y de la cultura de masas.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES
BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT13, BT14, BT15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES
EP11, EP27.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)
Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados.
Comprender los principios que fundamentan el conjunto de la actividad perceptiva y comunicativa audiovisual, y reconocer su importancia, funciones y efectos.
Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
Capacidad para percibir críticamente la institucionalización e industrialización del discurso audiovisual contemporáneo.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Teorías de la comunicación	6	Obligatorio
Teoría y análisis del discurso audiovisual	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimiento de la historia y evolución de los diversos medios y formatos audiovisuales a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo se relacionan la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual, teniendo en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES
BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT13, BT14, BT15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES
EP7, EP11.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)
Capacitar la conceptualización y el análisis crítico adecuado del desarrollo histórico de las representaciones icónicas y acústicas, así como del conjunto de la cultura audiovisual.
Establecer conexiones y afinidades entre el desarrollo de la cinematografía, de la radio, de la televisión, el video y demás medios audiovisuales.
Conocer la historia y los valores socio-culturales del conjunto de medios de comunicación audiovisual, que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
Conocer las características y las tendencias más relevantes de los períodos y los géneros cinematográficos.
Conocer el hecho cinematográfico, modelos, métodos y técnicas para su descripción.
Dominar las técnicas para interpretar los discursos fílmicos según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de los medios audiovisuales	6	Obligatorio
Historia del cine	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
 Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
 Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
 Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final. - Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido.
--

Descripción de las competencias (específicas)

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES
BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT7, BT14, BT15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES
EP2, EP3, EP4, EP7, EP15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)
Capacidad y habilidad para desarrollar técnicas de construcción de mensajes constituidos por imágenes visuales, acústicas y audiovisuales.
Capacidad y habilidad para distinguir los modos técnicos y artísticos de la realización en diversos soportes.
Capacidad y habilidad para desarrollar las técnicas de la realización en diversos géneros.
Capacidad y habilidad para la resolución de conflictos presentados por la realización en directo y retransmisiones in situ.
Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de un proyecto audiovisual original.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de realización audiovisual (6 ECTS)	6	Obligatorio
Realización y dirección audiovisual I (6 ECTS)	6	Obligatorio
Realización y dirección audiovisual II (6 ECTS)	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia e interactivos).

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES
BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT7, BT14, BT15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES
EP1, EP3, EP4, EP8, EP9, EP22, EP23.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)
Conceptualizar las técnicas y las tecnologías básicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproducción de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataforma, soporte, canal o medio, tanto analógico como digital, respetando los estándares y grado elevado de calidad profesional.
Capacidad para el uso con corrección de tecnologías implicadas en las tareas de edición, montaje y postproducción final de un proyecto audiovisual.
Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
Capacidad para la utilización de las técnicas y de los procesos tecnológicos necesarios implicados en la construcción de producciones audiovisuales y/o multimedia.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Bases técnicas de los medios audiovisuales	6	Obligatorio
Montaje y postproducción audiovisual	6	Obligatorio
Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por asignatura de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos del análisis y la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de ámbito audiovisual. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías, así como la identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias narrativas.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES
BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT14, BT15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES
EP10, EP11.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)
Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la narrativa Audiovisual y de la teoría del guión en su aplicación al discurso cinematográfico, televisivo, videográfico, radiofónico o multimedia.
Capacidad para el uso adecuado de herramientas metodológicas de narrativa audiovisual en visionados y para la comprensión de discursos audiovisuales y multimedia.
Capacidad para trabajar en equipo los textos de los guiones y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
Capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Narrativa audiovisual	6	Obligatorio
Guión audiovisual	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES
BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT7, BT14, BT15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES
4,, 12, 15, 16, 21
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)
Capacidad para la identificación y la gestión de los procesos y técnicas más adecuadas para la dirección y el diseño de un proyecto audiovisual original.
Identificar y hacer uso de estrategias y pautas metodológicas estandarizadas en el proceso de producción y postproducción audiovisual contemporáneo.
Identificar y conceptualizar adecuadamente los diversos perfiles profesionales implicados en las fases del proceso de producción audiovisual.
Capacitar el desarrollo y el uso de estrategias de promoción y comercialización audiovisual para la optimización de la explotación de proyectos audiovisuales.
Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Gestión de la producción audiovisual	6	Obligatorio
Diseño y dirección de producción	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Teorías de la comunicación y enfoque estructural - Concepto de industrias culturales - Industria periodística - Industria audiovisual - Otras industrias culturales - Grupos de comunicación - Mercado audiovisual - Experiencias alternativas y tercer sector - Concepto de políticas de comunicación - La regulación de los medios audiovisuales en la sociedad de la información - Legislación, control, régimen de licencias y autorizaciones del sector audiovisual - Las telecomunicaciones como objeto del Derecho. Leyes y normas jurídicas en vigor.
--

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES
BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT13, BT14, BT15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES
EP24, EP25, EP26, EP27, EP29.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)
Capacidad para la identificación de los parámetros políticos, económicos y culturales implicados en la acción comunicativa audiovisual.
Capacidad de adaptación a las estructuras y mecanismos legislativos autonómicos, nacionales e internacionales en el campo de la comunicación audiovisual.
Capacidad para analizar críticamente implementaciones y desarrollos del sector audiovisual que alteren y/o afecten libertades básicas individuales.
Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo del audiovisual que estén en relación con la regulación de las telecomunicaciones en la sociedad de la información.
Conocer los principios legales y los principales órganos de gestión que regulan y determinan las políticas de comunicación audiovisual y de las telecomunicaciones.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sistema mediático	6	Obligatorio
Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como de los elementos constitutivos de la dirección artística y musical. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos teóricos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen, el sonido y la música, así como para el estudio de bandas sonoras y música incidental.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT13, BT14, BT15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES

EP5, EP7, EP8, EP21

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de diseño, gestión y organización visual a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la teoría de la imagen.

Capacidad para conocer y gestionar con corrección los principios técnicos básicos del proceso fotográfico en relación a las necesidades específicas de un proyecto audiovisual original.

Capacidad para aplicar creativamente los principios físicos y biológicos de la percepción visual y sonora.

Capacidad para la comprensión racional y crítica del hecho musical y su relación con los medios audiovisuales.

Capacidad para valorar las diversas funciones que la música desempeña dentro del lenguaje audiovisual.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fotografía y teoría de la imagen	6	Obligatorio
Música y medios audiovisuales	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimientos sobre el almacenamiento, organización, análisis y gestión de documentos audiovisuales. Extracción de datos pertinentes de un documento audiovisual antes de proceder a su archivo. Importancia social que revisten los sistemas de información como conservadores y difusores de la memoria histórica. Estándares y normas internacionales de descripción y conservación del patrimonio audiovisual. Planificación y exposición de proyectos de difusión del patrimonio audiovisual.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT14, BT15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES

EP6, EP17.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Capacidad para conocer los procesos relacionados con la gestión de la documentación audiovisual.

Capacidad para acceder a la información antes de proceder a la elaboración de un producto audiovisual.

Capacidad para extraer datos pertinentes de un documento audiovisual antes de proceder a su archivo.

Habilidad para mostrar la importancia social que revisten los sistemas de información como conservadores y difusores de la memoria histórica.

Capacidad para reconocer los estándares y normas internacionales de descripción y conservación del patrimonio audiovisual.

Capacidad para planificar y exponer un proyecto de difusión del patrimonio audiovisual.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Gestión de la documentación audiovisual	6	Obligatorio
Patrimonio audiovisual	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Para poder presentar la defensa del Trabajo de Fin de Grado el alumno deberá tener superados, al menos, 162 créditos ECTS del resto de las materias obligatorias incluyendo las de formación básica.

Sistemas de evaluación

Para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado el alumno tendrá que participar en los seminarios de orientación, tutorías individualizadas, realizar un trabajo escrito y una defensa oral del mismo.

La presentación y defensa del trabajo se realizará en los términos que establezca la Facultad, mediante sus órganos colegiados, habiendo consultado a los Departamentos correspondientes, y la evaluación del mismo deberá corresponderse con el nivel de adquisición de las competencias asociadas al título que estén relacionadas con los objetivos planteados en el trabajo. En esta evaluación se podrá solicitar al profesor-tutor los informes correspondientes sobre la adquisición de competencias por parte del alumno.

El profesor-tutor será el encargado de orientar al alumno en todo el proceso y de emitir los informes sobre la adquisición de competencias que le sean requeridos.

La calificación se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El Trabajo de Fin de Grado consta de 12 ECTS que se traducen en 300 horas.

Trabajo presencial Horas en el aula

Seminarios con grupos reducidos 8

Trabajo personal del alumno Horas

Diseño, realización del trabajo y preparación del mismo 270

Tutorías individualizadas	20	
Presentación oral para la defensa		
Total	30 (10%)	270 (90%)

- Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
- Seminarios con grupos reducidos: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados se presentan los materiales de apoyo, que servirán de guía al alumno en el diseño y realización del trabajo, así como para la preparación de la defensa. Se favorecerá la participación del alumno y la puesta en común de las dificultades y soluciones que vayan surgiendo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para su consulta.
- Tutorías individualizadas: El profesor-tutor orientará al alumno, de manera individualizada, en este proceso y aclarará las posibles cuestiones que vayan surgiendo durante la elaboración del trabajo.
- Presentación oral para la defensa: Mediante esta presentación oral se pretende que el alumno demuestre, además del dominio de la materia sobre la que trate el trabajo, la adquisición de competencias relacionadas con la capacidad de síntesis, expresión oral, capacidad de comunicación y manejo de herramientas tecnológicas en la preparación de la defensa.
- Diseño, realización del trabajo y preparación de la defensa del mismo: Consiste en la parte principal del módulo, mediante la cual el alumno diseña, realiza el trabajo y prepara la defensa. Todo ello bajo la supervisión del profesor-tutor.

Con estas actividades formativas, en conjunto, se alcanzan las competencias propuestas en el módulo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<p>Los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos corresponderá al profesorado de la Titulación.</p> <p>La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación supervisará el adecuado funcionamiento del módulo Trabajo de Fin de Grado, comprobando que los trabajos propuestos en cada ocasión respondan a la adquisición de competencias específicas asociadas al título.</p>

Descripción de las competencias

Los trabajos propuestos deberán capacitar para la adquisición del conjunto de competencias específicas asociadas al título.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado	12	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Teorías y descripciones fundamentales de las características y fenómenos propios de la cultura digital (cibercultura). Condiciones políticas, económicas, socioculturales, técnicas y tecnológicas en que se desarrolla la creación y el consumo de productos audiovisuales en la "Galaxia Internet", consideradas en sus interrelaciones con la "Galaxia Gutenberg" (cultura impresa) y la "Galaxia McLuhan" (cultura de masas). En dicho contexto, se presentarán las formas emergentes de narración multimedia e interactivas (videojuegos, *software cinema*, video y audioblogs, literatura digital, telefonía móvil, etc.), así como las dinámicas de convergencia en la producción y distribución de dichos productos. Se atenderá de forma especial a la especificidad mediática de los videojuegos (híbridos entre el entretenimiento interactivo y los mundos de ficción narrativos), cuya industria constituye una realidad profesional insoslayable y el mercado más importante del mundo audiovisual en esos inicios del siglo XXI.
 - Introducción a la programación de ordenadores: algoritmos y programas; conceptos específicos de la programación multimedia, prácticas de programación multimedia para el desarrollo de proyectos audiovisuales multimedia (flash, actionscript, etc.).
 - Introducción al cine de animación: evolución y códigos del género; la animación con dibujos y acetatos; la animación 3D Stop Motion y la animación digital: la animación por ordenador (sistemas 3D CGI), los efectos digitales y las técnicas de captura del movimiento y otras herramientas informáticas de producción y síntesis de imágenes (photoshop, rigging, ec.); técnicas de sonorización y actuación en animación; estrategias y modelos específicos de producción en cine de animación (mercados y festivales).
 - Introducción a las distintas fases, funciones, técnicas y tecnologías de la sonorización en producciones audiovisuales, tanto en la fase de realización (grabación) como de montaje y edición (técnicas de mezcla y masterización); práctica del análisis de la sonorización en distintos modelos de puesta en escena, en relación a los distintos contextos dramáticos, narrativos, estilos fílmicos y videográficos, medios de comunicación (cine / televisión) y géneros de espectáculo; tratamiento de sonido digital y aplicación del software de audio; breve introducción a la sincronización fílmica y a los efectos especiales de sonido.
 - Presentación, descripción y análisis de los distintos formatos y géneros audiovisuales en las redes de comunicación e información digitales. Entrenamiento en la aplicación de técnicas específicas de generación de contenidos para las redes electrónicas con especial énfasis en la estructura, dinámicas y especificidad de la comunicación audiovisual en la Web 2.0. Introducción a los canales y estrategias de difusión y comercialización de esos contenidos digitales.
- * En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT7, BT13, BT14, BT15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES

EP8, EP9, EP13, EP20, EP21, EP22, EP23.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Adquisición de conocimientos sobre las teorías, métodos y problemas de las nuevas tecnologías aplicadas a los medios audiovisuales. Capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos.

Dominar las herramientas y lenguajes necesarios para la realización de obras multimedia.

Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los contenidos audiovisuales y multimedia.

Conocer la historia, características y técnicas específicas del cine de animación.

Comprender los conceptos relacionados con el desarrollo de algoritmos y su aplicación a los medios audiovisuales.

Saber utilizar herramientas de edición, compilación, ejecución y depuración para desarrollar programas informáticos aplicados a la creación audiovisual.

Capacitar al alumnado en tareas analíticas de contenido interactivo, acentuando el papel del usuario-destinatario del mismo.

Capacidad de diferenciación de la diversidad de especificaciones de los guiones en función de las características del medio en que se vaya a producir y emitir el producto audiovisual final.

Capacidad para la edición no lineal de imágenes y sonidos.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de la programación multimedia	6	Optativo
El cine de animación digital	6	Optativo
Sonido y música para espectáculos	6	Optativo
Cibercultura y narraciones interactivas	6	Optativo
Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción al diseño organizativo de proyectos de producción en medios audiovisuales. Gestión, diseño y organización de equipos de trabajo. Elaboración de un plan de negocios adecuado a los objetivos y recursos de gestión y financiación disponible. Conocimiento de las claves de los procesos de preproducción, producción y postproducción dentro contexto industrial del sector audiovisual español. Estrategias y técnicas de negociación, tanto en la dirección de recursos humanos como en la dirección comercial.
- Familiarización con las técnicas de programación audiovisual: géneros y tipos de programas, diseño de la parrilla de programación. Técnicas y métodos de análisis de audiencias. Reflexión crítica sobre la recepción de los productos audiovisuales dependiendo de la especificidad de cada medio
- Base teóricas y principales conceptos para la reflexión crítica sobre la cultura del espectáculo. Principios y estrategias fundamentales de la gestión cultural. Análisis de la puesta en escena de espectáculos dramáticos.
- Técnicas de marketing aplicadas a los medios de comunicación (segmentación, posicionamiento, publicidad y merchandising, imagen corporativa, gestión de patrocinios, etc.). Desarrollo de planes de comunicación e imagen relacionadas con el sector. Visión estrategia del contexto de la competencia en la industria audiovisual. Márketing aplicado a la creatividad audiovisual en Internet
- Introducción al fenómeno de las adaptaciones y a la teoría de la transmedialidad, así como a las dinámicas de traducción audiovisual. Pequeño taller de guión adaptado. Análisis de prácticas intermediales entre distintos medios y en distintos sentidos (cine, novela, drama, televisión, cómic, videojuegos, poesía, radio, etc.). Reflexión sobre la especificidad de cada medio a propósito de la movilidad intermedial. Conocimiento de los procesos de convergencia en la producción de las industrias audiovisuales y del entretenimiento en la era digital (*).

* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT7, BT13, BT14, BT15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES

EP1, EP2, EP4, EP12, EP15, EP16, EP19.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de un proyecto empresarial audiovisual en relación al mercado audiovisual.

Capacidad para llevar a cabo el diseño y la optimización de contenidos de programación televisiva y radiofónica en relación al análisis de las audiencias afines.

Comprender y valorar el papel clave que cumple la lógica y función del espectáculo público en la definición histórica de la sociedad y de la cultura humana desde la antigüedad hasta nuestros días.

Capacidad y destreza para convertir en materia audiovisual otros materiales literarios o artísticos a través del guión adaptado.

Capacidad de diferenciación de la diversidad de especificaciones de los guiones en función de las características del medio en que se vaya a producir y emitir el producto audiovisual final.

Capacidad para desenvolverse eficazmente en proyectos audiovisuales multimedia (films, libros, videojuegos, webs interactivas, telefilms, etc.) a partir del conocimiento de la especificidad estética, narrativa y tecnológica de cada producto, así como de las dinámicas globales de

convergencia industrial .

Aplicar los conocimientos para la resolución de problemas reales tanto a través de la resolución de casos prácticos como de la elaboración de un plan de marketing de medios audiovisuales.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Dirección de proyectos en empresas audiovisuales	6	Optativo
Programación audiovisual y análisis de audiencias	6	Optativo
Teoría y análisis del espectáculo	6	Optativo
Márketing de los medios de comunicación	6	Optativo
Adaptaciones: transmedialidad y convergencia de medios	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS.

- Clases de teoría: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias cognitivas que son específicas de la materia.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución, propiciando así el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la materia tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas y se alcanzarán las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) planteadas en la materia.
- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

A continuación se especifican las actividades formativas por materia de 6 ECTS que equivalen a 150 horas.

Trabajo presencial en el aula	Horas (aprox.)	Trabajo personal del alumno	Horas (aprox.)
Clases lectivas teóricas y prácticas	45	Estudio individual del alumno	50
Seminarios	5	Preparación y realización de trabajos y exposiciones	40
Trabajos tutelados	5		
Tutorías académicas y pruebas de evaluación	5		
Total	60 (40%)		90 (60%)

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Presentación y crítica del estado actual de la educación en medios audiovisuales. Estudio y desarrollo de las capacidades funcionales de los medios audiovisuales en el ámbito educativo y en la conformación de valores ideológicos. Metodologías y técnicas de innovación docente en cultura audiovisual. Introducción al uso de las TIC en la enseñanza de las materias propias de la disciplina.
- Revisión de los imaginarios sociales proyectados en el cine español. Reflexión crítica sobre la evolución y el cambio de la identidad nacional española en y a través de la historia del cine español.
- Introducción a la producción reciente de los "cines periféricos" (Asia, África y Latinoamérica). Reflexión crítica sobre las relaciones entre cine e identidades nacionales y culturales. Estructura industrial de las principales cinematografías. El mercado internacional, festivales y circuitos comerciales.
- Análisis psicosocial de colectivos desfavorecidos en la cultura audiovisual.
- Construcción de la realidad en los medios audiovisuales, su impacto en la configuración de los imaginarios sociales y las identidades colectivas. Configuraciones del poder en los discursos audiovisuales y análisis crítico de los modos informativos y formas de representación audiovisual de las imágenes de los inmigrantes y otros tipos de sujetos "periféricos." Recreación y desmontaje de estereotipos socioculturales en la ficción fílmica y televisiva. Teoría y estrategias de la intermediación y la comunicación intercultural.
- Introducción al panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica (estructura general del sistema audiovisual iberoamericano). Marcos legales, políticas de cooperación y modelos de producción en Iberoamérica. Presentación de buenas prácticas y de las características fundamentales del mercado y la industria audiovisual de la zona.

* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES

BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT7, BT13, BT14, BT15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES

EP11, EP24, EP25, EP26, EP27.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)

Capacidad para crear y dirigir producciones audiovisuales documentales y de reportaje, responsabilizándose del proceso de producción integral del proyecto.

Capacidad para la reflexión y el análisis crítico de propuestas de reportaje social y contenidos audiovisuales documentales difundidos por los medios de comunicación.

Conocimiento de la capacidad del cine, como modo de representación artístico y de construcción de la realidad y la historia españolas de los siglos XX-XXI, para producir imágenes y modelos configuradores y críticos de la identidad nacional.

Conocimiento de los rasgos esenciales y principales cinematografías de los "cines periféricos" (Asia, África, Iberoamérica).

Capacidad para el análisis psicosocial y la identificación crítica de las operaciones de construcción y reafirmación de estereotipos de carácter discriminatorio en las producciones y discursos audiovisuales, tanto informativos como documentales o de ficción (cine, televisión, radio).

Comprensión de los cambios emergentes en las prácticas de la industria audiovisual española en lo relativo a la inmigración (nuevos personajes y situaciones, nuevos públicos y autores y redefinición de la categoría de "cine español").

Conocimiento general del sistema audiovisual iberoamericano y capacidad para formar parte de proyectos audiovisuales con y en Iberoamérica.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Teoría y práctica del documental y el reportaje	6	Optativo
El cine español y sus imaginarios socioculturales	6	Optativo
Cines del Sur	6	Optativo
Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad	6	Optativo
Producción audiovisual en Iberoamérica	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria. Para poder cursar las Prácticas en empresa el alumno deberá tener superados todas las materias básicas y, al menos, 90 créditos de otras materias obligatorias.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Asimismo, la evaluación de las Prácticas externas se realizará a partir de los siguientes elementos:

- Informe baremado del tutor externo.
- Informe valorado del profesor tutor.
- Memoria de prácticas.
- Trabajos y aportaciones realizados por el alumno durante el desarrollo del periodo

práctico y durante las horas de tutorización, por iniciativa propia y/o a propuesta del profesor tutor.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación supervisará en todo momento el adecuado funcionamiento del programa de prácticas.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

* Las distintas modalidades de actividades se diseñarán y evaluarán en relación a las competencias tal y como corresponde al % atribuido del total de créditos ECTS de cada materia.

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40%, 2,4 créditos ECTS)

- TALLERES: Desarrollados en torno a las áreas de contenidos identificadas como básicas para este laboratorio. En estos talleres, diversos especialistas introducirán a los estudiantes en los fundamentos de las correspondientes técnicas de innovación, dentro de las coordinadas de reflexión teórica y crítica propias de la titulación, y a partir de un trabajo eminentemente práctico, con ejercicios finales de aprovechamiento.
- TUTORÍAS (en grupos más pequeños), adaptados a las necesidades de los alumnos y sobre la base de las tareas y ejercicios propuestos por los profesores. En ellos se profundizará de manera más individualizada en el desarrollo de las competencias a través de la reflexión y la discusión sobre las estrategias y técnicas creativas entrenadas en los distintos talleres.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (60%, 3,6 créditos ECTS)

- LECTURAS GUIADAS Y GLOSARIOS: permiten a los alumnos acceder a las fuentes de información relevantes en la materia, ayudan a asimilar los contenidos teóricos y favorecen el aprendizaje autónomo.
- BLOG O PLATAFORMA que mantendrá actualizada la información y acceso a la documentación y recursos relacionados con cada uno de los talleres en torno a los contenidos de la materia, favoreciendo el intercambio de conocimientos, la participación y el debate entre el alumnado. En este entorno virtual se desarrollarán foros como complemento a los debates presenciales, prolongándolos y ampliando la posibilidad de participación del alumnado, lo que debe traducirse en diálogos más profundos y participativos. Los proyectos o trabajos finales de este curso, dependiendo de su naturaleza, podrán ser editados y valorados en dicha plataforma.
- TRABAJOS EN GRUPO (Proyecto final del Laboratorio) realización de prácticas colectivas en distintas áreas y problemas abordados en el programa de contenidos. A través de esta actividad se fomentará la asimilación de los contenidos al tiempo que se desarrollan las competencias asociadas y las actitudes propias del trabajo en equipo. La discusión y valoración en el aula de los trabajos de otros grupos redundará en el aprendizaje de tipo colectivo. Además de una puesta a prueba de las habilidades lingüísticas productivas, estos trabajos deberán poner en práctica los principios básicos y métodos estudiados durante los módulos de formación básica y obligatorios de la misma titulación.

En concreto, las prácticas externas, que constan de 6 créditos ECTS, se traducen por 150 horas de trabajo organizadas como sigue:

Trabajo presencial en el aula	Horas	Trabajo personal del alumno	Horas
Clases tutoriales de apoyo	10	Periodo de prácticas en centros de trabajo.	120
Seminarios en grupos	3	Preparación y realización de la memoria	15

reducidos	de prácticas y/o trabajos adicionales..	
Tutorías individualizadas	2	
Total	15 (10%)	135 (90%)

La metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante en las prácticas en empresa será:

- Clases tutoriales de apoyo: Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se presentan los materiales de apoyo, que servirán para la rentabilización del periodo práctico y para la elaboración de la memoria de prácticas. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada una de las cuestiones aportadas por el profesor.
- Seminarios en grupos reducidos: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la experiencia en el centro de prácticas y las posibles estrategias para maximizar la rentabilidad del periodo práctico.
- Tutorías individualizadas: Las tutorías individualizadas permiten resolver dudas, tanto sobre el periodo práctico, como sobre la memoria y posibilitan el apoyo de iniciativas que permitan al alumno la rentabilización del periodo práctico.
- Periodo de prácticas en centros de trabajo: Permiten desarrollar al alumno el conocimiento práctico de un centro de información, adquirir una metodología y unos hábitos de trabajo y valorar y evaluar la realidad laboral y profesional.
- Preparación y realización de la memoria de prácticas y/o trabajos adicionales: La memoria de prácticas consistirá en un trabajo descriptivo de tipo científico que refleje las características y el funcionamiento del centro de prácticas, además del trabajo desarrollado por el alumno en el mismo. El alumno podrá aportar para su evaluación adicionalmente trabajos voluntarios que podrán consistir en trabajos relacionados con estrategias para la rentabilización del periodo práctico. Estos trabajos serán complementarios, tanto en su desarrollo como en su valoración, de la memoria de prácticas y formarán parte de la evaluación final.

Contenidos de módulo/materia.

Investigación acerca de las aplicaciones creativas y educativas de las tecnologías interactivas aplicadas a la producción audiovisual, y experimentación en los formatos audiovisuales dentro del contexto de las redes sociales

Taller en escrituras digitales (hipermedia, generación automática y diseño de narrativas multisequenciales). Taller de iniciación en el diseño de videojuegos. Taller de iniciación en net-art y arte sonoro.

Diseño y creación de proyectos radiofónicos. Elaboración, realización y postproducción de contenidos sonoros para diferentes formatos y soportes. Planificación y organización de recursos humanos, técnicos y presupuestarios para la creación de obras radiofónicas lineales y no-lineales. Plataformas tecnológicas en red y radio interactiva. Podcasting y bitcaster.

Conjunto integrado de prácticas en afinidad con uno o varios de los perfiles profesionales en comunicación audiovisual propios de la titulación. Planificación por objetivos del periodo práctico en el centro. Técnicas de dinámica laboral. Obtención y tabulación de datos para la elaboración de una memoria de prácticas. Esquema para la elaboración de una memoria de prácticas. Redacción de una memoria de prácticas.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS O TRANSVERSALES
BT1, BT2, BT3, BT4, BT5, BT6, BT7, BT13, BT14, BT15.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO O PROFESIONALES
EP6, EP7, EP8, EP9, EP10, EP14, EP18. EP4, EP10, EP19, EP22, EP23.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (Cognitivas o procedimentales)
Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares que combinen habilidades específicamente técnicas con el manejo de tecnologías, así como con la aplicación reflexiva y crítica de principios y conceptos propios de las últimas teorías en comunicación audiovisual y disciplinas afines.
Capacidad de proyectar conocimientos de tipo histórico sobre la evolución del sistema mediático en la planificación y ejecución de proyectos de innovación.
Apertura a la hibridación entre ciencia, tecnología y artes.
Explorar de forma colectiva, interdisciplinar y colaborativa el uso de herramientas de hardware y de software, así como las metodologías de creación relativas al mundo de los nuevos medios audiovisuales y sus aplicaciones en otros contextos (culturales, musicales, artísticos, educativos, etc.)
Apertura y predisposición a la experimentación y la innovación en las distintas fases de la creación y la producción radiofónica.
Explorar las metodologías de creación relativas al mundo de producción sonora y musical.
Adquirir habilidades disciplinares y profesionales en centros y servicios de Comunicación Audiovisual
Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
Saber representar descriptivamente los resultados del periodo práctico para la formación

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Laboratorio de innovación en nuevos medios	6	Optativo
Taller de Radio	6	Optativo
Prácticas en empresa	6	Optativo

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PROFESORADO DISPONIBLE

La Universidad de Granada dispone del profesorado necesario para hacer frente a las necesidades docentes del Grado en Comunicación Audiovisual, tanto en lo que se refiere a las materias de formación básica como en lo que concierne a aquellas con un perfil de Comunicación audiovisual y Publicidad ó de otras áreas de conocimiento.

Además, el Plan de Estudios prevé la necesidad de colaboración de al menos 11 Departamentos y/o Áreas de Conocimiento, varios de los cuales ya imparten docencia en la actual Licenciatura. Son los siguientes:

- Biblioteconomía y Documentación
- Ciencias de la Computación
- Ciencia Política
- Psicología social
- Historia contemporánea
- Lengua española
- Teoría de la literatura y literatura comparada
- Fotografía (Escultura)
- Derecho administrativo
- Comercialización e investigación de mercados
- Organización de empresas

Todos los Departamentos/Áreas de Conocimiento implicados disponen de amplias plantillas de profesorado, mayoritariamente integradas por doctores, muchos de ellos con experiencia docente en la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada.

A continuación computamos, dentro de las tablas de análisis de plantilla de profesorado disponible para la futura impartición del Grado en Comunicación Audiovisual únicamente los profesores que actualmente imparten asignaturas de la actual titulación, esto es, del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual. Por lo tanto, hacemos constar que la plantilla actual del profesorado que impartirá docencia en el Grado en Comunicación Audiovisual será más amplia que la que se refleja aquí.

El necesario paso de dos a cuatro años de carga docente, debido al paso de los actuales estudios de Segundo Ciclo en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Comunicación y Documentación al nuevo Grado en Comunicación Audiovisual aquí propuesto, quedará oportunamente satisfecho sin problema alguno gracias al elevado potencial docente de la Universidad de Granada y a la excelente solvencia docente e investigadora de sus departamentos, ajustando y ampliando según necesidades el profesorado disponible para el nuevo Grado de acuerdo con la importancia estratégica que el nuevo Grado de Comunicación Audiovisual detenta para la propia UGR.

nº	Categoría	Vinculación	Dedicación	Ámbito de conocimiento
1	Profesor Contratado Doctor	Laboral	Exclusiva	Comunicación audiovisual y Publicidad
2	Profesor Ayudante Doctor	Laboral	Exclusiva	Comunicación audiovisual y Publicidad

3	Profesor Asociado	Laboral	Exclusiva	Comunicación audiovisual y Publicidad
4	Profesor Asociado	Laboral	Exclusiva	Comunicación audiovisual y Publicidad
5	Profesor Asociado	Laboral	Exclusiva	Comunicación audiovisual y Publicidad
6	Profesor Asociado	Laboral	Exclusiva	Comunicación audiovisual y Publicidad
7	Profesor Asociado	Laboral	Exclusiva	Comunicación audiovisual y Publicidad
8	Profesor Asociado	Laboral	Exclusiva	Comunicación audiovisual y Publicidad
9	Profesor Titular de Universidad	Funcionario	Mayoritaria	Biblioteconomía y Documentación
10	Catedrático de Escuela Universitaria	Funcionario	Mayoritaria	Biblioteconomía y Documentación
11	Profesor Titular de Universidad	Funcionario	Mayoritaria	CC. de la Computación e Int. artificial
12	Profesor Contratado Doctor	Laboral	Exclusiva	Ciencia Política y de la Administración
13	Profesor Titular de Universidad	Funcionario	Parcial	Comercialización e Investig. De Mercados
14	Profesor Contratado Doctor	Laboral	Parcial	Derecho Administrativo
15	Profesor Contratado Doctor	Laboral	Parcial	Derecho Constitucional
16	Profesor Contratado Doctor	Laboral	Parcial	Escultura (Fotografía)
17	Profesor Titular de Universidad	Funcionario	Parcial	Historia del Arte
18	Catedrático de Escuela Universitaria	Funcionario	Mayoritaria	Lengua española
19	Profesor Contratado Doctor	Laboral	Mayoritaria	Organización de empresas
20	Profesor Ayudante Doctor	Laboral	Exclusiva	Psicología Social
21	Catedrático de Universidad	Parcial	Parcial	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

En la tabla precedente podemos comprobar como la mayor carga docente la soporta la propia Área de Comunicación audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Biblioteconomía y Documentación, pero esto no impide que la participación de otras áreas de conocimiento de la Universidad de Granada, participen proactivamente en la necesaria definición transversal e interdisciplinar del campo de la Comunicación Audiovisual, enriqueciendo así muy oportunamente su calidad docente: Historia del Arte, Psicología social, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Fotografía, Derecho administrativo y constitucional, Ciencia Política o Ciencias de la Computación, entre otras.

Asimismo, conviene destacar como el nuevo Grado en Comunicación Audiovisual, de acuerdo con la planificación de las enseñanzas reseñadas en el anterior Apartado 5, se abre e incorporará presumiblemente un catálogo renovado y ampliado de profesorado de áreas de conocimiento inexistentes en el Segundo Ciclo actual.

Resumen de carga lectiva por áreas de la Titulación

Área	Carga lectiva	Porcentaje
Biblioteconomía y documentación	15,00	8,45%
Ciencias de la Computación	6,00	3,38%
Ciencia política	6,00	3,38%
Comercialización e inv. de mercados	6,00	3,38%
Comunicación audiovisual y publicidad	97,50	54,93%
Derecho administrativo	4,50	2,53%
Derecho consitucional	4,50	2,53%
Escultura	6,00	3,38%
Historia del arte	6,00	3,38%
Lengua española	6,00	3,38%
Organización de empresas	6,00	3,38%
Psicología social	8,00	4,50%
Teoría de la literatura y literatura comparada	6,00	3,38%

Análisis plantilla de profesorado disponible

	Doctores	Catedráticos	Titulares	Catedráticos	Contratado	Ayudante	Profesores
			Universidad	Esc. Univ.	Doctor	Doctor	Asociados
nº	16	1	4	2	6	2	6

Tal como se puede observar en las tablas precedentes:

- El número total de profesores actuales vinculados a la titulación es de 21 de los cuales 1 es Catedrático de Universidad, 2 son Catedráticos de Escuela Universitaria, y 4 son Titulares de Universidad.
- Del total de profesorado de la titulación (21), 16 son doctores.
- 11 profesores tienen dedicación exclusiva al título, es decir un 52,38%
- El 71,42% de la plantilla está a tiempo completo

Profesorado disponible: experiencia docente

> 20 años	15-20 años	10-15 años	<10 años
3	4	6	8
14,28%	19,04%	28,57%	38,09%

En la segunda tabla, dedicada a la experiencia docente de la plantilla actual, se aprecia:

- El equilibrio entre docentes con una consolidada trayectoria docente, con muchos años de experiencia, y otros más jóvenes, lo cual asegura la continuidad de estos estudios en la Universidad de Granada.
- 13 profesores del total, es decir, el 61,90%, tienen una experiencia docente acumulada mayor de 10 años.
- 8 profesores del total, 38,09% tienen una reducida experiencia docente, coincidiendo mayoritariamente con un perfil técnico-profesional de gran interés para una titulación de estas características.

Asimismo, conviene destacar que la media de tramos de investigación del profesorado actualmente disponible es de 2, lo que indica la capacidad y el potencial investigador en el futuro en esta especialidad.

En conclusión, el perfil del profesorado se caracteriza por su amplia experiencia en la docencia, por tener una vinculación a tiempo completo con la Universidad, por contar con una estabilidad considerable, por desarrollar una importantísima capacidad investigadora de calidad y por un equilibrio entre que las categorías de funcionario -Catedráticos, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Titulares de Escuela Universitaria- y otras categorías laborales -Profesor Contratado Doctor, Ayudante Doctor y Profesor Asociado.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El Grado en Comunicación Audiovisual, podrá contar con el Personal de Administración y Servicios que actualmente trabaja en las titulaciones que se imparten en la Facultad de Comunicación y Documentación. Este Personal de Administración y Servicios, está adscrito a la Facultad de Comunicación y Documentación y cumple con las obligaciones y responsabilidades que le son asignadas como apoyo a la gestión administrativa de la Facultad.

Actualmente, la estructura organizativa de la Facultad de Comunicación y Documentación en lo que se refiere a este sector es la siguiente:

Secretaría:

- 1 Jefe de Servicio o Administrador.
- 1 Jefe de Sección o adjunto al Administrador.
- 1 Responsable de Gestión.
- 2 Responsables de Negociado.
- 1 Responsable de Negociado Apoyo a cargos.
- 1 Responsable de Gestión de Atención Departamental, compartido con el Departamento de Odontología.
- 1 Técnico de Gestión con destino en el Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Instalaciones y recursos audiovisuales:

- 2 Técnicos en medios audiovisuales, uno en turno de tarde y otro en turno de mañana.

Conserjería:

- 2 Encargados de Equipo uno en turno de mañana y otro en turno de tarde.
- 5 Técnicos auxiliares de Conserjería.
- 1 Técnico de aulas de informática, en turno de tarde.
- 1 Grupo III, que atiende a las aulas de informática, en turno de mañana.

Biblioteca:

- 1 Jefe de Servicio Facultativo de Bibliotecas.
- 4 Técnicos Especialistas de Bibliotecas.

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO A PLAN DE ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PROPUESTO

El profesorado disponible para el Título de Grado en Comunicación Audiovisual cuenta con un amplio potencial docente y una dilatada experiencia, y presenta asimismo un muy interesante equilibrio entre miembros de la función pública y profesionales de reconocido prestigio. A estas características habría que sumar la acreditación nacional de los numerosos contratados laborales a tiempo completo, y que avalan la calidad docente e investigadora en su desempeño.

Por otra parte, la comentada participación de otras áreas de conocimiento en la citada titulación se puede

considerar como relevante y la garantía de una deseada interdisciplinabilidad, que enriquecerá la calidad en la impartición del futuro grado, incrementando el potencial docente, y añadirá calidad docente e investigadora.

con respecto a la idoneidad de otros recursos humanos que actualmente intervienen en el desarrollo de las titulaciones analizadas, podemos decir que los recursos de apoyo se consideran suficientes para satisfacer las necesidades de las titulaciones que se imparten en la Facultad y se espera que sean adecuados para los futuros Grados, sin perjuicio de lo que la Universidad de Granada estime oportuno para garantizar una adecuada gestión administrativa.

La formación del profesorado es adecuada a los objetivos y programas formativos de la actual titulación de Comunicación Audiovisual, así como también lo es al nuevo grado.

La plantilla cuenta con un importante número de sexenios y quinquenios de docencia e investigación reconocidos.

La casi totalidad del profesorado se ha dedicado a tareas de orden docente e investigador, siendo alto el nivel de participación en actividades externas a la Universidad. La actual Licenciatura de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada cuenta con una plantilla de profesorado muy adecuada a los objetivos del programa formativo, así como a los del nuevo Grado.

Más de la mitad de las asignaturas es impartida por profesorado específico del Área de comunicación audiovisual y publicidad, que lleva el peso académico y docente de la titulación. Dicho profesorado se ajusta a la perfección, en cuanto su perfil docente, investigador y profesional, a las necesidades del programa formativo de la titulación.

Por otra parte, el profesorado de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual ha obtenido resultados muy satisfactorios en las encuestas de evaluación de la actividad docente realizadas por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada en 2008.

Por otro lado, todo el personal de Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada arriba mencionado, cuenta con amplia experiencia en las tareas de gestión, administración, organización y mantenimiento del centro, garantizando el completo desarrollo del nuevo Grado desde sus respectivas competencias.

Por todo ello, puede afirmarse que la adecuación del profesorado y del personal de administración y servicios a al plan de estudios del título propuesto no ofrece duda, puesto que todos sus integrantes imparten docencia desde hace varios años en la Licenciatura de Comunicación Audiovisual, la cual se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado propuesto.

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Universidad de Granada, en 2007, puso en marcha la Unidad para la Igualdad entre Hombres y Mujeres con el objetivo de mejorar la situación de éstas. Esta Unidad ha sido creada dependiendo directamente del Rectorado, lo que da idea de la gran importancia que se le ha dado a este tema.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- Elaboración de diagnósticos en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad para conocer las desigualdades existentes.
- Elaboración de un Plan de Igualdad.

El 8 de octubre de 2008, la Universidad de Granada aprobó la normativa de aplicación en la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. Finalmente, es digno de reseñar que casi el 60 % de la totalidad del profesorado de la Facultad de Comunicación y Documentación está conformado por mujeres.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Tanto el alumnado como el profesorado tienen a su disposición los recursos, servicios e infraestructuras que a continuación se detallan y que sin duda pueden cubrir sus expectativas docentes e investigadoras:

7.1.1. Aulas

La Facultad de Comunicación y Documentación dispone en la actualidad de 8 Aulas dotadas con pantalla de proyección retráctil, proyector de vídeo, dvd, un ordenador personal portátil y equipo de sonido más dos seminarios

Cada aula cuenta con capacidad para cincuenta personas más un primer seminario que admite a veinte personas y un segundo que admite un aforo de 30.

Las aulas una y dos al igual que la cinco y seis pueden sumar su espacio duplicando su capacidad. El aula siete cuenta con una instalación especialmente preparada para medios audiovisuales. Tanto el aula ocho como los dos seminarios citados disponen de mobiliario portable que permite una fácil adaptación a las necesidades docentes de los grupos de alumnos y profesores.

7.1.2. Laboratorios / aulas de informática

5 aulas de informática para docencia y libre acceso con la siguiente distribución:

Laboratorio 1:	30 puestos
Laboratorio 2:	20 puestos
Laboratorio 3:	20 puestos
Laboratorio 4:	27 puestos
Laboratorio 5:	30 puestos
Seminario:	15 puestos

Cada puesto informático está dotado de PC con conexión a Internet. Todos los laboratorios están asimismo equipados con pantalla de proyección, proyector, dvd y equipo de sonido.

7.1.3. Laboratorios con dotación específica

La Facultad de Comunicación y Documentación dispone asimismo de Laboratorios e infraestructuras audiovisuales específicas, equipados con:

7.1.3.1. Plató de televisión

3 cadenas de cámara digitales Sony
Teleprompter
Grúa con sistema de cabeza caliente
Estabilizador Steadicam
Parrilla de iluminación mediante proyectores de luz fría y focos tipo Fresnel
Equipo de microfonía inalámbrica
Equipo de intercom

7.1.3.2. Control de realización audiovisual

Panel de monitorado JVC

Sistema mezclador de vídeo SDI FORA
Mezclador de audio Mackie
Generador de caracteres Avid Deko
Elementos de control de calidad de la señal de vídeo

7.1.3.3. Cabinas de edición audiovisual

Software y hardware de edición de vídeo Avid Media Composer Adrenaline
Software y hardware de edición de audio Pro Tools HD

7.1.3.4. Sala de edición de vídeo

30 puestos de edición de vídeo mediante red Avid Unity con software de edición Avid. 7 de ellos configurados para ingesta de formatos DV-CAM y HDV 1080i mediante VTR Sony y hardware Avid. Pantalla retráctil y proyector de vídeo conectada al puesto de docencia.

7.1.3.5. Radio

Sistema digital de emisión AEQ
Mezclador digital AEQ Arena
Híbrido telefónico digital
Locutorio con conexión a cabina de postproducción de audio

7.1.3.6 Sala de control audiovisual

Matrices de audio analógico y vídeo SDI
Patch pannels audio y vídeo
Servidor de red Avid Unity

7.1.4. Material audiovisual para uso y préstamo en exteriores

Junto a los anteriores recursos e instalaciones audiovisuales ubicadas en el espacio físico de nuestra Facultad, alumnos y profesores pueden acceder en préstamo, según necesidades docentes, a un completo catálogo de recursos audiovisuales, materiales y herramientas de trabajo necesarios para el desarrollo de prácticas y propuestas audiovisuales a rodar en exteriores, entre los que conviene destacar:

10 Equipos ENG con cámara Sony DV-CAM PD-170
4 Equipos ENG con cámara Sony DV-CAM DSR-400
2 Equipos ENG con cámara Sony HDV Z1-E
2 Equipos de captación de audio ENG
5 Equipos portátiles de iluminación
Microfonía dinámica

7.1.5. Salón de Grados

Este espacio cuenta con aforo para sesenta personas en un contexto en el que se cuida especialmente la decoración para dar mayor dignidad al entorno. Dispone de pantalla digital de última generación, y según circunstancias de uso, se dota de ordenador portátil, proyector y/o pantalla.

7.1.6. Salón de actos 1

Salón con artesonado neomudejar y pinturas al fresco del siglo XIX que cuenta con trescientas plazas sentadas mas un atrio que permite aumentar, en caso de necesidad, otras cincuenta plazas.

Se dispone de gran pantalla de proyección, proyector con todos los formatos actuales en el mercado y megafonía con seis puestos en mesa de presidencia.

7.1.7. Salón de actos 2

En este caso se trata de un salón con capacidad para 600 personas, sin ningún tipo de mobiliario que se adapta a los eventos que se celebren de forma específica.

Es, sin duda junto a la biblioteca, el espacio más noble y bello de la Facultad, está realizado con decoración y artesanado neomudejar de gran calidad al gusto del siglo XIX. En su día fue la capilla mayor del edificio "Maximo"

7.1.8. Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Comunicación y Documentación junto a la infraestructura informática es el servicio más cuidado desde el punto de vista tradicional ya que permanece en la memoria la Facultad de Biblioteconomía que contaba con estos dos pilares fundamentales para su buen funcionamiento.

El espacio es privilegiado, ya que cuenta con una parte histórica compuesta de cuatro salas, tres de ellas con corredores superiores que generan hasta tres alturas diferentes. A esto hemos de añadir dos grandes salas de consulta y lectura que son utilizadas permanentemente por alumnos y profesores.

Los catálogos, el fondo, la temática

La biblioteca está distribuida de forma sistemática siguiendo notaciones de la Clasificación Decimal Universal (0/9) a excepción de algunos materiales y, en especial, de las revistas que se organizan por orden alfabético de su título.

Los catálogos están totalmente automatizados y en línea pudiéndose consultar a través del OPAC (Online Public Access Cataloguing) de la Biblioteca Universitaria de Granada y que recibe el nombre de Adrastea, hija de Júpiter.

El OPAC está preparado para preguntar por la totalidad de los fondos de la Universidad de Granada - Catálogo General-, o bien sólo por los Fondos antiguos, o la Producción científica de nuestra universidad, o los Recursos electrónicos, o el total de las revistas; o por Catálogos de otras bibliotecas de cualquier parte del mundo, incluida la posibilidad de preguntar a varias bibliotecas a la vez (Norma Z39.50).

Podemos consultar de forma independiente las revistas en formato electrónico bien a través del nombre del editor o el del paquete o colección al que pertenece, o por el ISSN, o por el título, o por palabras de éste, o bien preguntando por las áreas de conocimiento a las que pertenecen dichas revistas electrónicas. Entre las áreas que cubre la temática que afecta a la Facultad de Comunicación encontramos el siguiente conjunto de revistas electrónicas:

- Biblioteconomía e información (189 revistas)
- Bibliografía - General (43 revistas)
- Catálogos de bibliotecas (1 revistas)
- Revistas - General y popular (70 revistas)
- Comunicación y medios de masas (71 revistas)
- Periodismo (27 revistas)
- Radiodifusión y TV (33 revistas)

También podemos consultar de forma independiente un importante conjunto de libros electrónicos de esta área de conocimiento.

Áreas temáticas principales

Metodología científica; Bibliometría; Evaluación de la ciencia; Revistas Científicas y su evaluación; Historia de la Ciencia; Organización y gestión del conocimiento; Sistemas de almacenamiento y recuperación de la información; Servicios de información; Documentación y Centros de Documentación; Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación; Normalización y normas; Bibliografía; Bibliografías; Catálogos; Biblioteconomía; Bibliotecas; Bibliotecas digitales; Derechos de autor y propiedad intelectual; Derecho de la información; Libros, Lectura y lectores; Conservación de libros y manuscritos; Archivística; Historia del Libro y de la Imprenta; Industria y comercio del libro;

Sistemas de almacenamiento y recuperación de información; Estadística, Comunicación; Televisión; Cine; Radiodifusión; Guión; Fotografía; Realización; Periodismo; Producción audiovisual; Historia del Cine; etc.

Servicios que ofrece la Biblioteca

Referencia e información
Préstamo bibliotecario
Lectura en sala
Reprografía
Formación de usuarios
Préstamo de ordenadores portátiles
RefWorks
Buzón de sugerencias

Bases de datos que, entre otras, están orientadas al área de conocimiento

Csic Online
Autoridades De La Biblioteca Nacional De España
Library, Information Science And Technology Abstracts (Lista)
Library And Information Science Abstracts (Lisa)
Scopus
Francis
Digital Dissertations And Theses
Rebiun
Social Sciences Citation Index (Web Of Science)
Teseo
Ulrich's Web
Web Of Knowledge

Características físicas

Superficie: 488 m²
Estanterías: 739 m. (todo de libre acceso)

Equipamiento

Ordenadores de consulta: 44
Ordenadores portátiles: 14
Ordenadores de uso interno: 4
Fotocopiadoras: 1
Impresoras: 3
Escáner: 1
Lectores reproductores de microfilms: 1
Puestos de consulta: 170.
Fondos
Libros: 16.005
Revistas en papel: 287
CD-ROM/DVD: 336
Microformas: 24



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

De la información recogida en el apartado anterior se desprende que la Universidad de Granada garantiza la adecuación de los medios materiales y los servicios necesarios para la puesta en marcha del nuevo Grado en Información y Documentación en la Facultad de Comunicación y Documentación.

No obstante, anualmente se revisan las necesidades y mediante la participación de la Facultad en el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la UGR, se actualizan los medios materiales existentes y se van adquiriendo otros nuevos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50,00%
TASA DE ABANDONO	30,00%
TASA DE EFICIENCIA	75,00%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor
Tasa de éxito	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	85,00%
Tasa de rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados .	65,00%
Duración media de los estudios	Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	5,5 años

Justificación de las estimaciones realizadas.

La implantación reciente de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual (Segundo Ciclo) en la Universidad de Granada, a partir del curso 2006-2007, dificulta tener tasas acumuladas representativas y suficientemente justificadas (el pasado curso 2008-2009 se licenció apenas su segunda promoción).

Asimismo, conviene destacar como el perfil de los estudiantes de las dos promociones hasta la fecha de Comunicación Audiovisual (estudiantes de segunda titulación, con una media de edad elevada, e incorporados habitualmente ya al mercado laboral) condiciona de forma acusada las tasas acumuladas hasta la fecha, muy positivamente en unos casos (a modo de ejemplo: la tasa de éxito en la promoción 2006-2008 fue del 93,52%) y más negativamente en otras (a modo de ejemplo: la tasa de abandono en la primera promoción 2006-2008 fue del 54,69%).

Por ello, las estimaciones realizadas a partir de los indicadores existentes se han definido contrastando y/o corrigiendo oportunamente los valores de estos indicadores en relación a:

- Los valores promedio del conjunto de titulaciones de la Universidad de Granada.
- Los valores en titulaciones curriculares afines de mayor trayectoria, aportados todos ellos por los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado, y de Grado y Postgrado de la Universidad de Granada a lo largo de un periodo mayor.
- Los indicadores y resultados medios globales para la Licenciatura en Comunicación Audiovisual señalados en el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (Aneca, 2005).

El análisis de la tendencia en los valores indicados, su contraste en relación a titulaciones y estudios

afines, y sus posibilidades de mejora, nos llevan a establecer las estimaciones realizadas.

1.- Tasa de graduación: Porcentaje de graduados con éxito en el tiempo previsto (d) o el año siguiente (d+1) en relación con los alumnos matriculados en su cohorte de entrada. Según los datos aportados por el Vicerrectorado tras la única y primera promoción (2006-2008) ésta fue de un 35%. No obstante, consideramos que el nuevo Grado permitirá mejorar la tasa, que debería ser mayor, en torno a un 50%.

2.- Tasa de abandono. Este valor hace referencia al porcentaje de alumnos que abandona la titulación. Según los datos aportados por el Vicerrectorado tras la única y primera promoción (2006-2008) ésta fue de un 54%. No obstante, hay que tener en cuenta que la primera promoción captó una bolsa de alumnos con una media de edad elevada, e incorporados habitualmente ya al mercado laboral, que condicionó su seguimiento adecuado, por lo que consideramos que el nuevo Grado permitirá mejorar la tasa, que debería ser mayor, sin llegar a superar el 30%.

3.- Tasa de eficiencia. Por lo que a la tasa de eficiencia se refiere, de acuerdo con los datos manejados, ésta ha sido del 88,20%. No obstante, consideramos que el paso del Segundo Ciclo al nuevo Grado hará reducir la tasa, que debería ser en torno a un 75%.

4.- Tasa de éxito. Este valor se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de superados sobre el total de presentados. El valor medio se estima en un 93,52%. Este valor se sitúa muy por encima de la media de la propia Universidad de Granada (84,33%) y del resto de tasa habituales en Ciencias de la Comunicación (Aneca, 2005), por lo que creemos más adecuado estimar una tasa menor, del 85%.

5.- Tasa de rendimiento. Este valor se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de créditos superados sobre el total de créditos matriculados. El valor medio hasta la fecha en la Licenciatura de Comunicación Audiovisual ha sido del 65,54%. Consideramos satisfactorio este valor, situado por encima de la media de la propia Universidad de Granada (63,26%), por lo que lo mantenemos entre nuestras estimaciones para el nuevo Grado.

6.- Tasa de duración media de los estudios. Este valor se calcula mediante dos parámetros: la media de años en terminar la carrera y el índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura. Es la única tasa cuyos valores no se han podido estimar, ante la falta de información estadística al respecto. Sin embargo, entendemos que sus porcentajes no deben ser diferentes en principio de los propios de las tasas medias de duración de la Universidad de Granada y/o análogos a los indicados en el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (Aneca, 2005), por lo que en principio establecemos para dicho indicador uno valor de 5,5 años.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemagarantiadecalidaddelostitulosdegrado delaugr

Variables e indicadores de seguimiento

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos del Grado en Comunicación y Documentación se realizará principalmente a través de seis indicadores: tasa de graduación, abandono, eficiencia, éxito, rendimiento y duración media de los estudios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado en Comunicación Audiovisual son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Postgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación. El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Facultad.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.) Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a del Centro y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares:

- Decano/a de la Facultad
- Coordinador/a titulación
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad de C y D.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación
- Un estudiante de la titulación.
- Dos profesores/as doctores/as de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la titulación
- Un estudiante de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo al Decano/a de la Facultad de C y D, Directores/as de Departamentos y responsables de la titulación en la toma de decisiones de mejora.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado

para la Garantía de la Calidad.

- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Comunicación Audiovisual.

1. Constitución

1.1.- La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título (CGICT), se constituirá como Comisión Delegada de la Junta de Facultad, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Comunicación y Documentación.

1.2. Se considerará válidamente constituido la CGICT, en primera convocatoria, cuando asista a sus sesiones la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, media hora después de la señalada para la primera, no será necesario quórum. En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la CGICT o de quienes legalmente les sustituyan.

2. Renovación de los miembros

2.1.- La elección de los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno de Facultad de Comunicación y Documentación, los Estatutos de la Universidad de Granada y la normativa electoral aprobada por el Consejo de Gobierno.

2.2.- El mandato de los miembros de la CGICT será de cuatro años.

2.3.- Los miembros de la CGICT cesarán por renuncia, por pérdida de la condición por la que fueron elegidos y por finalización legal de su mandato. Durante el primer cuatrimestre de cada curso se celebrarán elecciones parciales para cubrir las vacantes.

3.- Toma de decisiones

3.1.- Para adoptar acuerdos, la CGICT debe estar reunida conforme a lo establecido en este Reglamento. Los acuerdos serán válidos una vez aprobados por la mayoría simple de los asistentes, entendiéndose por tal cuando los votos afirmativos superan los negativos o los de propuestas alternativas, sin contar las abstenciones, los votos en blanco y los nulos.

3.2. No se podrán adoptar acuerdos sobre asuntos que no figuren en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la CGICT y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

4.- Competencias

4.1. Serán competencias de la CGICT, todas las que se definan en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado de Documentación, y todas aquellas que disponga la Junta de Facultad, como Comisión Delegada de la misma.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Este reglamento estará vigente hasta que, en virtud de sus competencias, la CGICT apruebe su reglamento definitivo, tras su constitución.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad de Comunicación y Documentación: Decano/a, vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la elaboración de la Guía docente

- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización

2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:

2.1. Objetivos formativos / Competencias:

- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2. Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, etc.

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

2.5. Oferta tutorial

Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación

2.7. Coordinación

- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

3. Sobre el cumplimiento de lo planificado

- Grado de cumplimiento de lo planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

4. Variables relativas a la actuación docente del profesorado

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación).

Sistema para la recogida de información: El/la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01). El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al Equipo decanal de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Comunicación y Documentación oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso

académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de centro, éstas serán remitidas, por el Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el Decano de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección del Centro que informará a la Junta de Facultad. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo decanal del Centro y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS

Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: de ser necesarios, se determinarán en su momento

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad de Comunicación y Documentación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

– Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

1. Tasa de graduación:

Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 50%

2. Tasa de abandono:

Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30 %

3. Tasa de eficiencia: 75 %

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%

4. Tasa de éxito:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 85%

5. Tasa de rendimiento: 65%

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 65%

6. Duración media de los estudios. 5,5 años

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera).

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5,5 años

**Estimaciones basadas en los datos aportados por el Vicerrectorado de Grado y Postgrado y el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Granada.*

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información: La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR. Esta recogida de información

se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección del Centro, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Comunicación y Documentación, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado por el Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección del Centro y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS

Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: de ser necesarios, se determinarán en su momento

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento
- Equipo de Dirección de la Facultad de Comunicación y Documentación: Decano/a, vicedecanos/as y Junta de Facultad
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:

- Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

4. Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a: los objetivos/competencias de formación, actividades a realizar, la asignación de tutores/as, temporalización, establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).

5. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con: el asesoramiento y orientación recibidas previo a la selección de la entidad de prácticas, el asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas, con el cumplimiento del programa, con la entidad de prácticas, con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
- Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR

6. Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas

Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información: El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección del Centro, que presentará en Junta de Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Comunicación y Documentación, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección del Centro que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección del Centro y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS

(Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariado/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR.

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad de Comunicación y Documentación: Decano/a, vicedecanos y Junta de Facultad
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado

- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios.
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

Grado de satisfacción de los estudiantes con: el asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad, el asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida, la gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado, los resultados alcanzados, con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida, las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.

Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: índices de aprovechamiento¹

- Tasa de participación: número de estudiantes de la titulación que participan en programas de movilidad // número de estudiantes matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de estudiantes que terminan un programa // número de estudiantes que participan en programas de movilidad.
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del Centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII).

Sistema para la recogida de información: El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del Centro o Comisión designada por la Junta de Facultad, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4- 08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el Centro cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección del Centro, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Comunicación y Documentación, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del Centro y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al Equipo decanal del Centro que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo decanal del Centro y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS

Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: de ser necesarios, se determinarán en su momento

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad de Comunicación y Documentación: Decano/a, vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Postgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Trayectoria académica
- Trayectoria laboral
- Situación laboral actual
- Contexto profesional
- Competencias profesionales
- Desempeño profesional
- Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresado profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

Debido a la tan reducida trayectoria previa de la actual Licenciatura de Comunicación Audiovisual (Segundo Ciclo) en la Universidad de Granada (2006-2009), no disponemos aún de datos e indicadores de referencia para los egresados (apenas dos promociones de estudiantes) de nuestra titulación.

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Subdirección de Estudiantes del Centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información: Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o de la Subdirección de Estudiantes del Centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT- 14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al Equipo de Dirección del Centro, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias. Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Comunicación y Documentación, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el/a Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a del Centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección del Centro que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo decanal del Centro y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS

Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: de ser necesarios, se determinarán en su momento
-

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de dirección de la Facultad de Comunicación y Documentación: Decano/a, vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional/ de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica y la gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación.

Sistema para la recogida de información: La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10; P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha

recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al Equipo de Dirección de la Centro, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Comunicación y Documentación, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el/a Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el/a Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo decanal del Centro que informará a la Junta de Facultad. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección del Centro y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS

(Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:
<http://calidad.ugr.es/pages/secretariado/ev%20calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados>)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: de ser necesarios, se determinarán en su momento

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.

- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad de Trabajo Social: Decano/a, vicescanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Postgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables:

- Actuación docente del profesorado
- Desarrollo del Plan de Estudios
- Evaluación y resultado del aprendizaje
- Gestión académica de la titulación
- Gestión administrativa de la titulación
- Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes
- Prácticas Externas
- Programas de movilidad
- Accesibilidad y disponibilidad de información

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, etc.)

Sistema para la recogida de información: El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias de la Facultad recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará

reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT- 14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al Equipo de Dirección del Centro, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Comunicación y Documentación, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad éstas serán remitidas, por el/a Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el/a Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del Centro que informará a la Junta de Facultad. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de decanal y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación, y quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS

Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

<http://calidad.ugr.es/pages/secretariado/evcalidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados>

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: de ser necesarios, se determinarán en su momento

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de Grado de la UGR hacen referencia a:

1. La demanda de acceso

El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad

2. El rendimiento académico

La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.

3. La calidad

La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.

4. Los resultados del proceso de acreditación

No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad de Comunicación y Documentación arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación por la Universidad de Granada del plan de estudios conducente a la obtención del título de Grado en Comunicación Audiovisual se realizará de manera progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. También de manera progresiva se extinguirá la titulación actual de Licenciado en Comunicación Audiovisual (Licenciatura de sólo Segundo Ciclo) a medida que vaya implantándose el Grado.

El plan de estudios se implantará a partir del curso académico 2010/2011, escalonadamente y conforme al siguiente calendario:

Cronograma de implantación del Grado En Comunicación Audiovisual	
Curso Académico	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º
2013/2014	4º

El plan actual se irá extinguendo sucesivamente, de acuerdo con la equiparación del 4º curso de la actual Licenciatura en Comunicación Audiovisual con el 3º curso del nuevo Grado en Comunicación Audiovisual, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con las siguientes tablas:

Cronograma de extinción de la docencia en la Licenciatura (Segundo Ciclo) de Comunicación Audiovisual	
Último curso de docencia	Curso
2011/2012	4º
2012/2013	5º

Resumen de implantación			
Curso	Licenciatura	Grado	Total cursos simultáneos
2010/2011	4º, 5º	1º	3
2011/2012	4º, 5º	1º y 2º	4
2012/2013	5º	1º, 2º y 3º	4
2013/2014	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	4
2014/2015	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	4

Los estudiantes del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual con asignaturas suspensas de cursos extinguidos, podrán optar entre adaptarse al título de Grado, según la Tabla de Adaptaciones que se adjunta, o bien continuar sus estudios en el título que comenzaron. Si optan por la segunda opción, dispondrán de las convocatorias y años académicos que de manera general establezca la Universidad de Granada. Dado que de las asignaturas de cursos extinguidos no habrá clases presenciales, la Facultad garantizará mediante un sistema de tutorías que los estudiantes puedan prepararlas adecuadamente.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La adaptación del expediente de los estudiantes que cursan el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual al nuevo Plan de Estudios de Grado en Comunicación Audiovisual se realizará mediante procedimiento administrativo regularizado y la aplicación del reconocimiento de créditos de un plan al otro que se detalla a continuación.

PRINCIPIO GENERAL

Todos los créditos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual que hayan sido superados serán adaptados a créditos del nuevo plan, aplicando los reconocimientos para el Grado en Comunicación Audiovisual, que se exponen a continuación.

Tabla de Adaptación

Para casos de reconocimiento o adaptación que no estén incluidos en la tabla siguiente resolverá la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.

Licenciatura 2006			Grado		
Asignatura	Tipo	Cr.	Materia/Asignatura	Tipo	Cr.
Derecho de la información	TR.	9	Derecho de la información y de la comunicación	OB.	6
Estructura del sistema	TR.	12	Sistema mediático	OB.	6
			Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones	OB.	6
Teoría de la producción audiovisual	TR.	7,5	Gestión de la producción audiovisual	OB.	6
Teoría de la comunicación audiovisual	TR.	7,5	Teoría y análisis del discurso audiovisual	OB.	6
Realización audiovisual	TR.	7,5	Fundamentos de realización audiovisual	OB.	6
Narrativa audiovisual	TR.	15	Narrativa audiovisual	OB.	6
			Cibercultura y narraciones interactivas	OPT.	6
Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	OB.	6	Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	OB.	6
Programación audiovisual	OB.	6	Programación audiovisual y análisis de audiencias	OPT.	6
Guión audiovisual	OB.	6	Guión audiovisual	OB.	6
Historia del cine español	OB.	6	El cine español y sus imaginarios socioculturales	OPT.	6
La comunicación en las organizaciones	OB.	6	Optatividad	OPT.	6

Teoría y práctica del documental	OPT.	6	Teoría y práctica del documental y el reportaje	OP.	6
Bases técnicas de los medios de comunicación audiovisual	OPT.	6	Bases técnicas de los medios audiovisuales	OB.	6
Teoría y análisis del espectáculo	OPT.	6	Teoría y análisis del espectáculo	OPT.	6
Comunicación política y propaganda electoral	OPT.	6	Optatividad	OPT.	6
Teoría y práctica de la fotografía	OPT.	6	Fotografía y teoría de la imagen	OB.	6
Márketing de los medios de comunicación	OPT.	6	Márketing de los medios de comunicación	OPT.	6
Dirección de operaciones en empresas audiovisuales	OPT.	6	Dirección de proyectos en empresas audiovisuales	OPT.	6
Comunicación e Información	CF.	12	Medios de comunicación	FB.	6
			Historia de los medios audiovisuales	OB.	6
Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información	CF.	10	Teorías de la comunicación	6	OB.
Lengua	CF.	8	Optatividad	8	OPT.

* *FB: Formación básica | TR: Troncal | OB: Obligatoria | OPT: Optativa.*

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Comunicación Audiovisual se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual (titulación de sólo Segundo Ciclo), aprobado por Resolución de 8 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual, que se impartirá en la Facultad de Comunicación y Documentación de esta Universidad (BOE núm. 231 de 27/09/2006).